



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS:  
MUJERES Y BIENESTAR SOCIAL

TRABAJO TERMINAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

P R E S E N T A:

MANILLA HERNÁNDEZ LAYLA MARÍA

GUEVARA ESTRELLA NANCY PAMELA

ASESOR:

DRA. FABIOLA DE LACHICA HUERTA

CIUDAD DE MÉXICO

ABRIL, 2025

## **Agradecimientos**

A Nelly,  
A Asiyadeth,  
A María,  
A todas las mujeres de mi familia,  
A las mujeres que me rodean y han cuidado tanto de mí,  
Pero especialmente a mi compañera y amiga, Pamela Guevara.

***Layla María Manilla Hernández***

A mi mamá, mi papá, mi abue y mi hermana, raíces de todo lo que soy.

A las mujeres que me cuidaron y a quienes siempre creyeron en mí.

A Layla, por ser hogar en todo momento.

***Nancy Pamela Guevara Estrella***

## **ÍNDICE**

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

**PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

**OBJETIVOS**

***Objetivo general***

***Objetivos específicos***

**JUSTIFICACIÓN**

**METODOLOGÍA**

**CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL**

***1.1 La feminización del cuidado: ¿Naturalización o construcción social?***

***1.2 Corresponsabilidad y justicia del cuidado***

***1.3 Perspectiva interseccional en el análisis del cuidado***

***1.4 El enfoque de género en la conceptualización del cuidado***

***1.5 Bienestar social y su relación con el trabajo de los cuidados***

**CAPÍTULO II: ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SISTEMA DE CUIDADOS EN MÉXICO: EVOLUCIÓN Y RESPUESTAS INSTITUCIONALES**

***2.1 Contexto histórico y evolución del sistema de cuidados en México***

***2.2 El sistema de cuidados y la intervención del estado***

***2.3 UTOPIAS en Iztapalapa: Prueba piloto de un sistema de cuidados integral***

## **CAPÍTULO III: El cuidado como responsabilidad pública: el deber del Estado en la pedagogía del cuidado**

**3.1 El cuidado: de la invisibilidad privada a la responsabilidad pública**

**3.2 El Estado como agente pedagógico del cambio cultural**

## **CAPÍTULO IV: LOS DATOS DUROS DEL SISTEMA DE CUIDADOS**

**4.1 Perfil de las personas cuidadoras en México**

4.1.1 *Distribución por género*

4.1.2 *Edad de las personas cuidadoras*

4.1.3 *Nivel educativo*

**4.2 Impacto económico del trabajo de cuidado**

4.2.1 *Valor económico del cuidado no remunerado*

4.2.2 *Brechas en el mercado laboral*

**4.3 Desafíos y brechas en el sistema de cuidados**

4.3.1 *Falta de infraestructura pública*

4.3.2 *Desigualdades regionales*

## **CAPÍTULO V: LAS UTOPIAS EN IZTAPALAPA**

**5.1 Presentación del modelo de las UTOPIAS**

5.1.2 *Marco normativo*

5.1.3 *Reglas de operación*

**5.2 En qué contexto se crean las UTOPIAS; Iztapalapa y su complejidad.**

### **5.3 Relevancia de la Ciudad de México como escenario de análisis**

### **5.4 UTOPIAS y sus nuevos horizontes**

## **CAPÍTULO VI: VOCES DEL CUIDADO: EXPERIENCIAS Y DESIGUALDADES EN EL MODELO DE LAS UTOPIAS EN CDMX**

### **6.1 Entrevistas**

### **6.2 La sobrecarga del cuidado: testimonios de las usuarias**

#### **6.2.1 El acceso a las UTOPIAS y su impacto en la vida de las mujeres**

### **6.3 Perspectiva de quienes gestionan el cuidado: retos y resistencias**

### **6.4 Reflexiones en torno a la conceptualización y el modelo de cuidados**

## **CONCLUSIONES**

## **ANEXOS**

### **Transcripciones de entrevistas**

### **Cronograma de trabajo**

## **BIBLIOGRAFÍA**

### ***Planteamiento del problema***

Las tareas de cuidado no remunerado como el cuidado de infancias, personas enfermas, adultos mayores y las labores del cuidado del hogar son fundamentales para el funcionamiento de la sociedad y la economía. Sin embargo, pocas veces los gobiernos asumen la responsabilidad en esta tarea y se deja al ámbito privado (ONU Mujeres, 2018). En México, el Estado no ha desarrollado un sistema de cuidados integral que permita una distribución equitativa de estas responsabilidades entre hombres, mujeres, el sector privado y el estado.

En países donde el gobierno no interviene en la creación de un sistema de cuidados, el trabajo de cuidados recae de manera desproporcionada sobre las mujeres, lo que perpetúa desigualdades de género en diversos ámbitos como es la educación. En México, según datos del INEGI (2022), las mujeres en México tienden a concentrarse en carreras relacionadas con el cuidado, como Ciencias de la Salud y Educación que representan el 69.9% y 75.4% de la matrícula, respectivamente. Esta inclinación hacia áreas de cuidado refleja la reproducción de roles de género, en donde las mujeres eligen profesiones que se alinean con las expectativas tradicionales, relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado de las demás personas. En contraste, los hombres dominan campos como la ingeniería y tecnologías de la información perpetuando la segregación ocupacional y la brecha de género en sectores que suelen ofrecer mejores oportunidades laborales y salariales. Esta dinámica refuerza las desigualdades estructurales al limitar el acceso de las mujeres a campos de mayor crecimiento económico (Folbre, 2001).

Según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo del INEGI (2019), las mujeres en México dedican una cantidad considerablemente mayor que los hombres, de horas al trabajo no remunerado en el hogar, lo que incluye tareas domésticas y de cuidados. En promedio, las mujeres invierten 30.8 horas semanales en labores domésticas, mientras que los hombres solo dedican 11.6 horas. Esta carga doméstica abarca desde actividades como la preparación de alimentos, la limpieza del hogar y tareas que son

importantes para el bienestar familiar pero que no reciben una remuneración económica ni reconocimiento formal en la sociedad, en el ámbito del trabajo de cuidados, las mujeres destinan 12.3 horas a la semana, más del doble que los hombres, quienes solo invierten 5.4 horas a la semana. Esta situación perpetúa la desigualdad de género ya que las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos formales, desarrollarse profesionalmente o disfrutar de tiempo libre. Al dedicar tantas horas a trabajos no remunerados, las mujeres ven limitada su capacidad tanto física como mental para participar en el mercado laboral, lo que no solo afecta sus ingresos y oportunidades de crecimiento, sino que también incrementa su dependencia económica respecto a los miembros de su propio hogar (CEPAL, 2020).

La combinación de roles tradicionales y estructuras laborales rígidas contribuye a que muchas mujeres enfrenten una doble jornada. Esto se debe, no solo a un ciclo de desigualdad que perpetúa la asignación exclusiva de tareas domésticas, sino también a factores estructurales, culturales y económicos interrelacionados que limitan sus oportunidades tanto en el ámbito doméstico como en el laboral (Hochschild, 2003; Crompton y Lyonette, 2010). En contraste, los hombres, al estar menos involucrados en las tareas de cuidados y domésticas, disponen de más tiempo para dedicarse a su desarrollo profesional y personal, consolidando así una brecha estructural que refuerza las diferencias de género en términos de tiempo, oportunidades y reconocimiento social (Durán, 2005).

La participación de las mujeres en puestos de toma de decisión incluso dentro de la Administración Pública Federal en México continúa siendo desproporcionadamente baja en comparación con los hombres, lo que refleja profundas desigualdades de género en el ámbito laboral y político. De acuerdo con el INEGI (2021), los cargos más altos, como las secretarías y subsecretarías de Estado, están ocupados mayoritariamente por hombres, lo que evidencia las barreras estructurales que enfrentan las mujeres para acceder a estos espacios. Como mencionamos anteriormente, esta desigualdad recae sobre las mujeres, limitando su tiempo y disponibilidad, así como energía para participar en actividades políticas o aspirar a

formarse como líderes. Esta dinámica no solo reduce la representación de las mujeres en estos espacios, sino que también afecta la perspectiva de género en la formulación de políticas públicas, perpetuando un ciclo de exclusión y desigualdad en diversos contextos sociales. La participación política de las mujeres y su presencia en los espacios de decisión se ven afectadas por esta carga desproporcionada (CEPAL, 2019).

Este escenario genera una reproducción de la desigualdad y exclusión para muchas mujeres quienes ven limitadas sus oportunidades de educación, empleo y participación política debido a la carga de trabajo de cuidados. Además, las políticas públicas existentes, como guarderías y programas de apoyo, resultan insuficientes y en muchos casos, inaccesibles para las mujeres más vulnerables, especialmente aquellas en situación de pobreza o pertenecientes a comunidades rurales e indígenas (CNDH, 2022).

Un informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) evidencia que la baja inversión estatal en programas de guarderías y de apoyo a las mujeres trabajadoras se traduce en una cobertura limitada de estos servicios. La insuficiente asignación de recursos impide la expansión de una infraestructura de cuidado adecuada, lo que afecta especialmente a zonas rurales y regiones de bajos recursos. Esta falta de inversión estatal crea cuellos de botella en la atención, haciendo que la demanda de cuidado infantil supere ampliamente la oferta disponible (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2018).

Esta situación se agrava por la inequidad en el acceso y la calidad del servicio. La concentración de servicios de cuidado en áreas urbanas y con mayores recursos genera disparidades significativas, ya que las comunidades marginadas quedan con un acceso limitado a servicios de calidad, pues las limitaciones en el acceso a estos programas afectan especialmente a las mujeres indígenas y de zonas rurales, donde solo el 7.5% de las madres tiene acceso a estos servicios (CONEVAL, 2020).

La ausencia de un sistema de cuidados integral y adecuado también afecta negativamente a quienes reciben el cuidado al no garantizar un acceso universal a servicios de calidad, pues según los datos del INEGI (2019), el 82.9% de las mujeres participa en el cuidado de menores de 0 a 5 años, mientras que el 54.9% asume el cuidado de personas con enfermedades crónicas. Estas responsabilidades suelen ser intensivas en el tiempo y, cuando recaen únicamente en los miembros del hogar, la atención puede verse limitada por la falta de tiempo, recursos o capacitación especializada (Federici, 2018, p. 97).

Las políticas de cuidado, como la creación de servicios de guardería, centros de día para personas mayores o programas de apoyo para el cuidado de enfermos crónicos, garantizarían que las personas dependientes reciban una atención de mejor calidad. Además, estas políticas permitirían que las mujeres puedan desempeñarse en el ambiente laboral al reducir la carga de trabajo no remunerado que históricamente han asumido, favoreciendo su autonomía económica y su acceso a mejores oportunidades laborales (CEPAL, 2017). Además, las personas cuidadoras podrían tener más tiempo disponible y las personas en situación de dependencia podrían recibir cuidados adecuados y continuos con la participación de personal capacitado ya que la sobrecarga de los cuidados puede llevar al agotamiento físico y emocional de las cuidadoras, afectando la calidad del cuidado que brindan. Con una política de cuidado robusta en gran medida se garantiza que las personas que necesitan cuidados reciban atención oportuna y adecuada (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM, 2020).

A nivel internacional, diversas experiencias han demostrado que los sistemas de cuidados integrales pueden mejorar la calidad de vida, reducir las desigualdades y fomentar el desarrollo económico inclusivo. Un ejemplo sería el sistema integral de cuidados en Suecia que se caracteriza por una serie de políticas públicas que refuerzan el bienestar social y la equidad de género (Duvander, Ferrarini, Thalberg, 2005). Además del acceso gratuito a la atención infantil y la educación preescolar, Suecia implementa desde la década de 1960 una red de guarderías y centros de atención infantil que han sido fundamentales para facilitar la participación de las

mujeres en el mercado laboral. Estas políticas ayudaron a que la tasa de empleo femenino pasará del 49% al 82%, contribuyendo significativamente a cerrar la brecha de género -medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador en el ámbito laboral (INMUJERES, 2024). Asimismo, el sistema sueco destaca por su enfoque en los cuidados de larga duración, especialmente para las personas mayores y aquellas con necesidades especiales. Estos servicios, financiados por los impuestos municipales, aseguran que toda la población tenga acceso a atención de calidad, disminuyendo la carga de cuidados que tradicionalmente recae sobre las mujeres en el hogar. Además, en las distintas zonas de Suecia, el estado está legalmente obligado a ofrecer apoyo a las personas cuidadoras, proporcionando asistencia que incluye desde ayuda con las tareas diarias hasta cuidados médicos. Este sistema descentralizado permite que las personas mayores puedan vivir de manera independiente, aliviando la presión sobre los cuidadores informales.

Otra política pública clave es la política familiar de Suecia, que incorpora un enfoque en la igualdad de género. Las personas que son padres o madres, independientemente de su género, pueden compartir hasta 480 días de permiso parental retribuido, esto quiere decir que hay una mayor corresponsabilidad en el cuidado de los hijos (OCDE, 2023). Además, el país ha implementado horarios laborales flexibles y trabajos de medio tiempo que permiten a los padres y madres, equilibrar mejor la vida familiar y profesional, fomentando una participación equitativa en las actividades domésticas.

Según el Análisis Comparado de Sistemas Integrales de Cuidados en Países Referentes de la Unión Europea y América Latina y el Caribe (2024). Estas políticas no solo han mejorado el bienestar general de la población de Suecia, sino que también han sido esenciales para reducir la desigualdad de género en el cuidado y el trabajo remunerado, sirviendo como un modelo de éxito para otros países que buscan implementar este tipo de políticas públicas.

### ***Pregunta de investigación***

**¿Qué factores han limitado el desarrollo de políticas públicas efectivas en torno al cuidado en Ciudad de México, en particular el caso de las UTOPIAS, y cómo contribuyen a perpetuar o reducir las desigualdades de género?**

### ***Objetivo***

Analizar el sistema de cuidados en la Ciudad de México desde una perspectiva de género y políticas públicas, identificando los principales factores que enfrentan las mujeres que realizan cuidados, y proponiendo recomendaciones para la implementación de un modelo de cuidados más equitativo y eficiente.

### ***Objetivos específicos***

1. Identificar las características actuales del sistema de cuidados en México y su impacto en la vida cotidiana de las mujeres dedicadas al cuidado.
2. Identificar las diferentes desigualdades en cuestión de género y con un enfoque a la realidad que enfrentan las mujeres en el país.
3. Identificar y analizar las políticas públicas y marcos jurídicos existentes referentes al sistema de cuidados.
4. Analizar el rol del Estado, las familias y el sector privado en la provisión y distribución de cuidados.

### ***Justificación***

En México, el trabajo de cuidados es fundamental para entender las brechas de género en lo social, lo económico y lo laboral. La mayor parte de esas tareas no remuneradas recae sobre las mujeres, reforzando estereotipos que limitan sus opciones de desarrollo profesional y su bienestar personal. Aunque se han puesto en marcha diversas políticas públicas para apoyar estos cuidados, su alcance y efectividad han quedado cortos, evidenciando barreras estructurales, culturales y económicas que impiden construir un sistema de cuidados verdaderamente integral y equitativo.

En esta investigación buscamos identificar los factores que han complejizado el desarrollo de políticas de cuidados efectivas, así como comprender cómo estos obstáculos refuerzan la carga desproporcionada de cuidados sobre las mujeres. Al analizar estos factores y desigualdades, la investigación aportará al debate sobre la necesidad de un sistema de cuidados más amplio y equitativo, así como sobre los cambios estructurales y culturales necesarios para avanzar hacia una distribución justa de las responsabilidades de cuidado entre el Estado, el sector privado y los hogares.

### ***Metodología***

1. revisión documental y análisis de literatura académica feminista y con enfoque de género, así como informes de organismos internacionales sobre el sistema de cuidados en México, así como, su evolución y sus desafíos, también se utilizarán fuentes como INEGI, CEPAL y ONU Mujeres, OCDE, entre otras más, para obtener datos sobre la distribución del trabajo de cuidados no remunerado y su impacto en la economía y en la participación de las mujeres en la fuerza laboral.
2. Entrevistas semiestructuradas a mujeres cuidadoras y responsables de políticas públicas referentes al cuidado para realizar un estudio de caso, particular en las Utopía Meyehualco.
3. Analizaremos factores económicos, políticos, sociales y culturales que han obstaculizado el desarrollo de políticas públicas efectivas en torno al cuidado en México, así como desigualdades que enfrentan las personas cuidadoras.

### **Capítulo I: Marco conceptual**

Este marco conceptual tiene un enfoque y relación con la teoría de la sociedad del cuidado. A través de este planteamiento, proponemos analizar el cuidado desde una

visión crítica que permita evidenciar las desigualdades estructurales en su organización y distribución, poniendo en la mira a las personas que asumen estas labores.

En México, el peso de las responsabilidades de cuidado recae de manera desproporcionada en el ámbito doméstico y, dentro de éste, especialmente en las mujeres de cada familia. Por esta razón, resulta fundamental incorporar una perspectiva de género en la misma definición del cuidado con el objetivo de cuestionar dinámicas desiguales y plantear un reparto justo y corresponsable. Este análisis se inscribe en el paradigma de la sociedad del cuidado, que enfatiza la urgencia de reconocer y redistribuir el cuidado de modo equitativo entre todos los actores sociales (CEPAL, 2022).

Para entender mejor el cuidado, Joan Tronto y Berenice Fisher (1990) lo describen como “una actividad genérica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo”. Tronto (1993) profundiza al distinguir cuatro fases: detección de la necesidad, asunción de la responsabilidad, provisión del cuidado y recepción del mismo, estas etapas permiten examinar cómo se distribuyen y valoran las tareas de cuidado según los roles de género, mostrando que históricamente las mujeres han cargado con estas labores, generando una sobrecarga emocional, física y económica.

### **1.1 La feminización del cuidado: ¿naturalización o construcción social?**

Desde una perspectiva de la economía feminista, Silvia Federici (2013) y María Ángeles Durán (2018) han denunciado que el trabajo de cuidado no remunerado constituye la base invisible del sistema capitalista, este trabajo, realizado mayoritariamente por mujeres, ha sido desvalorizado y relegado al ámbito privado, perpetuando la idea de que el cuidado es un deber natural femenino. Durán señala que esta carga implica una doble jornada y doble explotación: por un lado, las mujeres sostienen las economías familiares a través de tareas invisibilizadas; y por otro, enfrentan limitaciones para participar plenamente en el mercado laboral debido a las responsabilidades de cuidado.

Esta naturalización del cuidado no es exclusiva de un contexto occidental o urbano, diversas comunidades indígenas en México también reproducen una división del trabajo basada en roles de género, siendo las mujeres las principales afectadas, sin embargo, estos modelos pueden variar según el contexto cultural, lo que nos lleva a considerar la necesidad de un enfoque interseccional que abarque el género, la clase y el territorio.

## **1. 2 Corresponsabilidad y justicia del cuidado**

La corresponsabilidad es un concepto clave para replantear la distribución del cuidado. Elizabeth Jelin (2010) nos dice que el cuidado no debe ser visto únicamente como una responsabilidad de las mujeres, sino como una tarea colectiva que involucre al Estado, las familias, las comunidades y el mercado. Este planteamiento cobra relevancia en América Latina, donde las políticas públicas no han logrado garantizar sistemas integrales de cuidado en ningún país. En el contexto mexicano, la reciente apertura al debate público sobre la necesidad de un Sistema Nacional de Cuidados que represente un avance en el reconocimiento del cuidado como un derecho humano y una responsabilidad social compartida.

La corresponsabilidad también implica un enfoque de justicia del cuidado, como lo plantea Nancy Fraser (2016), quien propone una redistribución equitativa de responsabilidades y recursos. Esto incluye reconocer y dignificar el trabajo de las personas cuidadoras, tanto remunerado como no remunerado, y garantizar acceso a servicios públicos que apoyen las tareas de cuidado, como estancias infantiles, programas de apoyo para personas adultas mayores, lugares seguros de cuidados, etc.

**Cuadro 1: Principales actores del sistema de cuidados y su responsabilidad.**

Actor	Responsabilidad teórica	Fuente conceptual
Estado	Garantizar el derecho al cuidado mediante políticas públicas universales, accesibles y de calidad.	Fraser (2016); CEPAL (2020)
Mercado	Ofrecer servicios de cuidado profesionalizados bajo criterios de accesibilidad, calidad y derechos laborales.	Pérez Orozco (2014); Hirata (2010)
Familia	Corresponabilizarse de las tareas de cuidado de manera equitativa entre sus miembros (hombres y mujeres).	Jelin (2010); Lagarde (1997)
Comunidad	Generar redes solidarias y espacios de cuidado colectivo que complementen la acción estatal y familiar.	Federici (2013); Gobierno de la CDMX (2022)

Fuente: elaboración propia con definiciones citadas en el cuadro.

### **1.3 La necesidad de una perspectiva interseccional en el análisis del cuidado**

Para analizar el cuidado desde una perspectiva de género, es importante considerar las múltiples dimensiones de opresión que lo atraviesan. Patricia Hill Collins (2000) y

Karina Batthyány (2015) hablan de que las desigualdades de género en el cuidado se ven agravadas por factores como la raza, la clase social y el territorio.

En México, las mujeres indígenas y de comunidades rurales enfrentan una carga desproporcionada de tareas de cuidado debido a la pobreza estructural y la falta de acceso a servicios básicos aún mayor que una mujer de un entorno urbano, lo que evidencia una brecha de clase y territorio en la distribución del cuidado..

Aún lo antes mencionado, es fundamental decir que la brecha también se manifiesta en el ámbito urbano, donde mujeres de sectores precarizados deben conciliar trabajo remunerado y cuidado familiar sin contar con políticas de conciliación laboral y familiar adecuadas que permitan balancear. Lucía Pérez Fragoso (2019) destaca que, en ausencia de estas políticas públicas, las mujeres trabajadoras asumen una triple carga: empleo formal o informal, trabajo doméstico y cuidado familiar.

#### **1.4 El enfoque de género en la conceptualización del cuidado**

Es importante no pasar por alto y reflexionar sobre cómo el enfoque de género atraviesa la propia definición del cuidado. El cuidado no puede ser entendido únicamente como un tema empírico de análisis en un contexto específico (como el mexicano), sino como una construcción social que ha reforzado la división sexual del trabajo en distintos momentos históricos y culturales. Esto implica reconocer que las desigualdades en el cuidado no son consecuencia de dinámicas individuales, sino de estructuras sociales que perpetúan la idea de que el cuidado se ejerce desde un rol femenino.

Por ello, en este marco conceptual proponemos un análisis crítico que desnaturalice la relación entre mujeres y cuidado, evidenciando cómo las políticas públicas, los discursos culturales y las prácticas sociales han contribuido a reforzar esta idea. Al mismo tiempo, buscamos destacar propuestas que apunten hacia un cambio estructural, como el reconocimiento del cuidado como un derecho humano y la construcción de sistemas de cuidado que distribuyan equitativamente las responsabilidades.

Es por ello que en nuestra reflexión, también marco conceptual, sobre el sistema de cuidados será a través de los aportes de autoras como Joan Tronto, Silvia Federici, María Ángeles Durán, Elizabeth Jelin, Nancy Fraser, Patricia Hill Collins, entre muchas más. Ya que es posible identificar que el cuidado es una actividad central para la sostenibilidad de la vida, pero que ha sido históricamente desvalorizada y asignada de manera inequitativa. Incorporar el enfoque de género en la definición del cuidado permite desnaturalizar estas desigualdades y promover un modelo de corresponsabilidad que garantice justicia social y redistribución de tareas.

En el contexto mexicano, esto cobra especial relevancia al analizar cómo las dinámicas culturales y económicas han profundizado las brechas de cuidado, afectando de manera desproporcionada a las mujeres de sectores vulnerables. La creación de sistemas integrales de cuidados es un paso hacia el reconocimiento de esta problemática, pero es necesario continuar visibilizando y cuestionando las relaciones de poder que sostienen la organización social del cuidado, así como su contexto en el que se desarrollan.

### ***1.5 Bienestar social y su relación con el trabajo de los cuidados***

El concepto de bienestar social ha sido ampliamente discutido en las ciencias sociales como una expresión del grado en que una sociedad garantiza condiciones mínimas de vida digna para toda su población. Desde esta perspectiva, el bienestar no se limita al acceso a ingresos, sino que implica también la provisión de servicios públicos esenciales, como salud, educación, vivienda, seguridad social y, de manera cada vez más reconocida, el cuidado (Esping-Andersen, 1990; Doyal y Gough, 1994).

Entender el trabajo de los cuidados como un componente central del bienestar social implica reconocer que sin cuidados no hay reproducción social y, por tanto, no puede haber sostenibilidad del bienestar a largo plazo. El cuidado, como lo han planteado autores como Daly y Lewis (2000), no es un bien residual o accesorio, sino una función social fundamental que sostiene tanto a las personas dependientes como a quienes participan en el mercado laboral. Desde esta visión, los sistemas de bienestar que no reconocen ni integran adecuadamente el cuidado están incompletos, ya que dejan

fuera una dimensión central de la vida humana. En América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado que avanzar hacia sistemas integrales de cuidado es indispensable para garantizar el derecho al bienestar social, especialmente en contextos de creciente desigualdad y envejecimiento poblacional (CEPAL, 2022).

La exclusión histórica del cuidado como una dimensión del bienestar ha generado brechas de género persistentes, pues al recaer mayoritariamente sobre las mujeres, el trabajo de cuidados no remunerado limita su acceso a derechos sociales y económicos fundamentales como el empleo digno, la salud o la seguridad social (Rodríguez Enríquez, 2015). Desde una perspectiva crítica, el vínculo entre bienestar social y cuidados exige repensar los modelos de política social. Tal como lo plantea Fiona Williams (2012), es necesario abandonar la visión asistencialista que asocia el cuidado con la caridad o el sacrificio femenino, y transitar hacia un modelo basado en la justicia social, donde el cuidado sea una responsabilidad colectiva y reconocida como un derecho. En este sentido, el Estado debe asumir un rol protagónico en la garantía del bienestar, mediante la provisión de servicios públicos de cuidado universales, accesibles y de calidad. Por lo tanto, hablar de bienestar social sin considerar el trabajo de los cuidados implica mantener una visión fragmentada e incompleta del desarrollo social. Integrar esta dimensión en los sistemas de bienestar permite avanzar hacia sociedades más equitativas, donde todas las personas —cuidadores y personas cuidadas— puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

**Cuadro 2: Principales aportes de la Economía Feminista al análisis del trabajo de cuidados.**

Concepto / Enfoque	Descripción	Autoras/Fuentes
Trabajo de cuidados como parte de la economía	El cuidado, remunerado o no, es parte esencial de la economía porque sostiene la vida y la fuerza de trabajo, aunque tradicionalmente no sea reconocido.	Benería (2003); Durán (2018)
Invisibilización del trabajo no remunerado	El trabajo de cuidados realizado en el hogar no se contabiliza en el PIB ni se valora socialmente, a pesar de su importancia económica.	Fraser (1997); Pérez Orozco (2014)
Crisis de cuidados	Resultado de la tensión entre el incremento de mujeres en el mercado laboral y la falta de redistribución de las tareas de cuidado.	Fraser (2016); Hirata (2010)
Cuidado como derecho y responsabilidad colectiva	La economía feminista plantea que el cuidado debe ser garantizado por el Estado y compartido entre mujeres, hombres y sociedad.	CEPAL (2020); Pérez Orozco (2014)

Economía de la sostenibilidad de la vida	Propone poner en el centro de la economía la reproducción y el bienestar de la vida humana, no sólo la acumulación de capital.	Carrasco (2011); Pérez Orozco (2014)
--	--	--------------------------------------

Fuente: elaboración propia con definiciones citadas en el cuadro.

## **Capítulo II: Antecedentes Históricos del Sistema de Cuidados en México: Evolución, Desafíos y Respuestas Institucionales**

Los cuidados -conjunto de actividades indispensables para la sostenibilidad de la vida, que abarcan tanto la atención a las necesidades cotidianas de las personas (niñez, vejez, enfermedad o discapacidad) como la reproducción y el bienestar de la sociedad en su conjunto (Carrasco, 2013)- en México han estado históricamente marcado por una fuerte carga de trabajo no remunerado, que recae principalmente sobre las mujeres, quienes han asumido en su mayoría las tareas de cuidado en los hogares.

**Cuadro 3: Tipos de cuidados dentro del sistema de cuidado**

Tipo de cuidado	Definición	Cita
Cuidado directo	Actividades físicas y emocionales destinadas a satisfacer las necesidades inmediatas de otras personas, como alimentar, bañar o acompañar.	Esquivel, V. (2012). Care in households and communities: Background paper. UNRISD.

Cuidado indirecto	Tareas que no implican contacto directo con la persona cuidada, pero que permiten el bienestar del hogar, como cocinar, limpiar o hacer compras.	Pérez Orozco, A. (2006). Perspectivas feministas para fortalecer los derechos humanos. En Bodelón, E. y Campoy, M. (Eds.), Género y derechos humanos.
Autocuidado	Prácticas que las personas realizan para mantener su propia salud física y mental. Es clave para la sostenibilidad de la vida y el trabajo de cuidado.	Molinier, P. (2009). El trabajo de cuidar. <i>Multitudes</i> , (37), 141-148.
Cuidado comunitario	Acciones colectivas y solidarias que permiten el cuidado mutuo en comunidades, especialmente donde hay ausencia del Estado.	Federici, S. (2013). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Madrid: Traficantes de Sueños.
Cuidado institucional	Servicios formales ofrecidos por instituciones públicas o privadas (como guarderías, hospitales o residencias), que profesionalizan y estructuran el cuidado.	CEPAL (2020). Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Fuente: elaboración propia con definiciones citadas en el cuadro.

Este capítulo presenta los antecedentes históricos del sistema de cuidados en el país, con un enfoque crítico desde la perspectiva de género, abordando la evolución legislativa y las estrategias gubernamentales que han intentado institucionalizar y profesionalizar estas actividades. Además, se analizan las UTOPÍAS de Cuidados en Iztapalapa como un modelo alternativo e innovador dentro de los esfuerzos del gobierno local por atender las crecientes necesidades de cuidado en un contexto de desigualdad de género y pobreza estructural.

## **2.1 Contexto histórico y evolución del sistema de cuidados en México**

El sistema de cuidados en México se ha caracterizado históricamente por su invisibilidad y subvaloración en las políticas públicas. A lo largo del siglo XX, la feminización de las tareas de cuidado se consolidó como un fenómeno estructural, con una carga predominantemente asumida por las mujeres en el ámbito privado. En sus primeras décadas, la Política Social Mexicana no reconoció el trabajo de cuidado como una actividad central dentro de la economía ni como un servicio público esencial (Benería, 2001). En cambio, se dejó a las familias, y especialmente a las mujeres, la responsabilidad de proveer cuidados a personas dependientes como niños, adultos mayores y personas con discapacidades.

De acuerdo con María Ángeles Durán (2018), la invisibilidad del trabajo de cuidado dentro de las estadísticas económicas ha sido un factor clave en la perpetuación de las desigualdades de género. Este trabajo, a pesar de su alto costo económico y su fundamental importancia para la estabilidad social y económica del país, ha sido históricamente considerado una actividad privada que no requiere la intervención del Estado.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha señalado que en 2020, el trabajo no remunerado en el hogar representa el 23.4% del Producto Interno Bruto (PIB), de los cuales más del 80% de estas tareas fueron realizadas por mujeres. Esta cifra subraya la magnitud del trabajo que las mujeres llevan a cabo en tareas de

cuidado no reconocidas ni remuneradas (INEGI, 2020). De acuerdo con Tina Ghosh (2016), esta desvalorización y desigualdad estructural se han visto reflejadas en las políticas públicas de México, que históricamente han ignorado la necesidad de una infraestructura adecuada de cuidados.

## **2.2 El Sistema de Cuidados y la Intervención del Estado**

A pesar de la invisibilidad de este trabajo durante muchos años, a partir de la década de los 90, con el ascenso del neoliberalismo, México comenzó a enfrentar una crisis de cuidados debido al desmantelamiento de los servicios públicos y la escasa provisión de servicios de salud y educación accesibles y gratuitos. Según Elena Martínez (2019), el Estado no solo se desentendió de la organización y financiamiento de políticas públicas en esta área, sino que también privatizó numerosos servicios de bienestar, como la atención a la niñez y a las personas mayores, lo que incrementó la carga de trabajo de las mujeres.

Durante el periodo del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), las políticas públicas comenzaron a visibilizar el trabajo de cuidado mediante iniciativas como la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2012), que reconoció de forma incipiente la necesidad de corresponsabilidad en las tareas de cuidado, pero sin una estructura clara de distribución entre los sectores del Estado, el mercado y la familia.

En 2020, México dio un paso importante con la Ley General de Cuidados, la cual establece la creación de un Sistema Nacional de Cuidados para garantizar la atención adecuada a las personas dependientes, promoviendo una distribución equitativa de las tareas de cuidado. A pesar de este avance, el CONEVAL ha señalado que el financiamiento del sistema de cuidados sigue siendo insuficiente, con un gasto de sólo 0.5% del PIB, lo cual contrasta con la recomendación de la OCDE, que sugiere que

este gasto debería rondar entre 2% y 3% del PIB para garantizar una cobertura universal y adecuada (CONEVAL, 2021).

### **2.3 UTOPÍAS en Iztapalapa: prueba piloto de un sistema de cuidados integral**

Uno de los esfuerzos más innovadores en México ha sido la creación de las UTOPÍAS de Cuidados en la alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México, las cuales comenzaron en 2017 como una respuesta comunitaria, es decir, con carácter autogestivo y solidario, ante la falta de infraestructura pública por parte del gobierno estatal en zonas vulnerables. Estos centros comunitarios tienen como objetivo ofrecer atención gratuita a personas con discapacidad, adultos mayores y niños en situación de vulnerabilidad, con servicios que incluyen cuidado médico, educativo y de salud mental. Este modelo tiene un enfoque integral porque atiende los cuidados desde distintas dimensiones —salud física, salud mental, educación y acompañamiento social—, y no se limita a un solo grupo poblacional, sino que busca empoderar a las comunidades en la gestión y distribución de los cuidados.

Según el Gobierno de la Ciudad de México (2021), las UTOPÍAS de Cuidados han sido diseñadas bajo un modelo de solidaridad comunitaria, en el que más de 20,000 personas se benefician directamente. En este modelo, las madres trabajadoras y las personas cuidadoras en las comunidades tienen acceso a un espacio donde sus derechos son respetados, y donde las cargas de cuidado se distribuyen de manera más equitativa. A pesar de su impacto positivo, este programa ha enfrentado desafíos de expansión, pues actualmente solo existen 12 UTOPÍAS en la ciudad, lo que limita su alcance a nivel nacional.

### **2.4 Desigualdades de Género y la Corresponsabilidad en los Cuidados**

El enfoque de género es esencial para comprender el sistema de cuidados en México. Las mujeres no solo realizan la mayor parte del trabajo no remunerado, sino que también enfrentan la doble jornada laboral, trabajando tanto en el hogar como en el

mercado laboral. Según Lucía Pérez Fragoso (2019), las políticas públicas que sirven para tratar de conciliar lo laboral con lo familiar son insuficientes, y las mujeres que trabajan en el sector informal, como lo son las trabajadoras del hogar, carecen de acceso a servicios sociales y derechos laborales básicos.

El trabajo reproductivo y de cuidado ha sido un área históricamente desatendida por el Estado, lo que ha exacerbado la pobreza y la exclusión social. Nancy Fraser (2016) subraya que el trabajo de cuidado debe ser visto no solo como un trabajo doméstico, sino como una función económica vital para la sociedad. Esto requiere una redistribución equitativa de las responsabilidades de cuidado entre los diferentes actores sociales (familia, Estado y mercado), lo cual aún está en discusión en la mayoría de los países latinoamericanos, incluido México.

### **Capítulo III: El cuidado como responsabilidad pública y el deber del Estado en la pedagogía del cuidado**

En este capítulo abordamos el enfoque y la necesidad de una enseñanza del cuidado como obligación del Estado, señalando su importancia como eje central en la transformación social de la redistribución de los cuidados. Se partirá de cómo históricamente el trabajo de cuidados fue relegado al ámbito privado y vinculado a las mujeres, producto de una separación artificial entre lo público y lo privado (Pateman, 1995). Asimismo, se reflexionará sobre la necesidad de que el Estado coloque el cuidado en el centro de sus políticas formativas, ya que de ello se desprenden efectos directos en la distribución de responsabilidades, la justicia social y la sostenibilidad de la vida.

#### **3.1 El cuidado: de la invisibilidad privada a la responsabilidad pública**

La división de los cuidados en el ámbito privado y público no surgió de manera espontánea, sino que fue producto de un proceso social y político en el cual el Estado jugó un papel central. Como señala Carole Pateman (1995), el contrato social moderno,

al fundar el espacio público como masculino, definió el cuidado como parte de la esfera doméstica, excluyéndolo de la ciudadanía plena y de la participación política.

Posteriormente, el desarrollo del capitalismo reforzó esta separación. Silvia Federici (2013) explica que el Estado, junto con el mercado, institucionalizó la organización privada del cuidado para sostener la fuerza laboral sin asumir su costo. Al considerar el cuidado como responsabilidad familiar, el Estado evitó su reconocimiento económico y social, perpetuando su invisibilización.

Esta configuración se mantiene hasta hoy y tiene consecuencias profundas. Amaya Pérez Orozco (2014) advierte que la actual “crisis de los cuidados” muestra la inviabilidad de seguir tratándolo como una carga exclusivamente privada. La sostenibilidad de la vida depende de reconocer el cuidado como una cuestión pública, que requiere intervención estatal activa.

Asumir el cuidado como responsabilidad pública implica no solo crear servicios, sino transformar los marcos culturales que lo sitúan como tarea femenina e invisible. Joan Tronto (2013) plantea que una democracia justa debe garantizar que las necesidades humanas sean atendidas colectivamente, lo cual requiere políticas que visibilicen y redistribuyan el cuidado.

En este sentido, el Estado, que antes contribuyó a la privatización del cuidado, hoy tiene la obligación de revertir esa lógica. Debe colocar el cuidado en el centro de sus políticas públicas y educativas, reconociéndolo como una cuestión política fundamental para la equidad social y la sostenibilidad democrática (Fraser, 2016).

### **3.2 El Estado como agente pedagógico del cambio cultural**

Pierre Bourdieu (1997) plantea que el Estado moderno no solo administra recursos, sino que también influye en cómo las personas ven el mundo. A través de la escuela, los medios públicos y las políticas culturales, el Estado ayuda a construir lo que

socialmente valoramos o ignoramos, y dentro de esto entra también cómo vemos el cuidado.

Nancy Fraser (2016) advierte que si de verdad se quiere hablar de democracia, no basta con repartir recursos; también hay que cambiar esas ideas y emociones que sostienen desigualdades viejas, como la que deja el trabajo de cuidado totalmente en manos de las mujeres. Si el Estado no se mete en esto, entonces lo único que hace es seguir dejando que todo siga igual.

Por eso, el Estado tiene que actuar como un agente que enseñe y ayude a cambiar esta forma de pensar. Joan Tronto (2013) dice que una democracia no puede funcionar bien si no se pone al cuidado como un valor central, como algo de lo que todos deberíamos hacernos cargo.

Siguiendo esta lógica, Paulo Freire (1970) recuerda que educar nunca es algo neutral: siempre estamos eligiendo qué mundo queremos reforzar y qué injusticias queremos cambiar.

En pocas palabras: si el Estado quiere sociedades más justas, no puede solo dar servicios o abrir espacios. Tiene que enseñar, todos los días y en todos los lugares posibles, que el cuidado es cosa de todos, no solo de algunas personas

## **Capítulo IV: Los datos duros del trabajo de cuidado no atendido por el estado**

### **4.1 Perfil de las Personas Cuidadoras en México**

Para comprender los desafíos y desigualdades que enfrenta el sistema de cuidados en nuestro país, consideramos fundamental analizar el perfil de quienes asumen estas labores cotidianamente. Las personas cuidadoras —en su mayoría mujeres— desempeñan un papel central en la sostenibilidad de la vida, tanto en el ámbito doméstico como en el comunitario, a pesar de que su trabajo continúa siendo invisibilizado y escasamente reconocido por las políticas públicas. En este apartado

examinaremos las principales características sociodemográficas de las personas cuidadoras en el país, atendiendo a tres dimensiones clave: el género, la edad y el nivel educativo. A través de estos indicadores, se evidencian no solo las desigualdades estructurales que atraviesan el trabajo de cuidado no remunerado, sino también las múltiples formas de exclusión que enfrentan quienes lo realizan, particularmente cuando se entrecruzan con otras condiciones como la pobreza, la informalidad laboral o la pertenencia a comunidades indígenas o rurales.

#### **4.1.1 Distribución por Género**

En México, el 75.1% de las personas cuidadoras son mujeres, según datos del INEGI (2022). Esta cifra demuestra que la carga de trabajo de cuidado no remunerado recae principalmente en las mujeres debido a la persistencia de estereotipos de género que les asignan la responsabilidad de atender las necesidades domésticas y familiares. Por el contrario, los hombres solo representan el 24.9% de las personas cuidadoras, dedicando menos tiempo a estas actividades. Este fenómeno está relacionado con la “división sexual del trabajo”, definida por Nancy Fraser (1997) como la separación socialmente construida entre las tareas productivas (remuneradas y consideradas más valiosas) y las reproductivas (no remuneradas y desvalorizadas), una estructura que perpetúa la desigualdad de género.

El tiempo promedio dedicado por las mujeres al trabajo de cuidado no remunerado es de 37.9 horas semanales, mientras que los hombres destinan solo 25.6 horas (INEGI, 2022). Esta diferencia de 12.3 horas semanales refleja la desigualdad en la distribución de responsabilidades dentro del hogar y limita significativamente las oportunidades de las mujeres para participar en el mercado laboral formal. La académica y activista feminista Marcela Lagarde (1997) retoma esta problemática como la “doble jornada”, refiriéndose a la carga adicional que asumen las mujeres al combinar su trabajo remunerado con las responsabilidades de cuidado. Esta situación contribuye a la perpetuación de desigualdades económicas y sociales, pues las mujeres tienen menos tiempo disponible para su desarrollo personal y profesional.

Además, el trabajo de cuidado no remunerado no se distribuye equitativamente entre todas las mujeres. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022), las mujeres indígenas y rurales dedican hasta un 30% más de tiempo a estas actividades en comparación con las mujeres urbanas. Esto pone de manifiesto la interseccionalidad de las desigualdades, ya que factores como la etnia, la ubicación geográfica y el nivel socioeconómico agravan las disparidades de género.

#### **4.1.2 Edad de las Personas Cuidadoras**

El rango de edad más representativo de las personas cuidadoras en México corresponde a mujeres de entre 30 y 49 años, quienes concentran el 65% del total de trabajo de cuidado no remunerado (INEGI, 2022). Estas mujeres están en una etapa crucial de su vida laboral, pero enfrentan dificultades para equilibrar sus responsabilidades de cuidado con sus actividades económicas. Según datos de CONEVAL (2022), el 62% de estas mujeres trabaja en el sector informal, lo que implica falta de acceso a prestaciones sociales como seguridad social, pensiones o servicios de salud, aumentando su vulnerabilidad económica.

La pobreza de tiempo es un concepto clave para entender las implicaciones de esta carga de trabajo. Según Hirway (2012), la pobreza de tiempo se refiere a la falta de horas disponibles para que las personas, especialmente las mujeres, puedan dedicarse a actividades de desarrollo personal, como la educación, el ocio o el descanso, debido a sus múltiples responsabilidades. En México, las mujeres cuidadoras reportan que el 85% de su tiempo diario está destinado a actividades relacionadas con el cuidado o el trabajo doméstico, dejando solo el 15% para actividades personales (INEGI, 2022).

Esta situación se agrava en el caso de las mujeres que cuidan a personas dependientes, como adultos mayores o personas con discapacidad. Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, 2022), el 70% de las personas que brindan cuidados a adultos mayores son mujeres, y de ellas, el 60% tiene entre 30 y 50 años. Estas cuidadoras enfrentan mayores riesgos de agotamiento físico y mental, conocidos como “síndrome del cuidador”, un concepto acuñado por Zarit et al. (1980)

para describir el estrés crónico y el desgaste emocional asociado con el cuidado intensivo de personas dependientes.

#### **4.1.3 Nivel Educativo**

El nivel educativo de las personas cuidadoras es un factor determinante en su acceso a oportunidades económicas y sociales. En México, el 45% de las mujeres cuidadoras tienen únicamente estudios básicos o menores, mientras que solo el 12% cuenta con educación superior (INEGI, 2022). Esto significa que una gran proporción de las cuidadoras enfrenta barreras estructurales que limitan su posibilidad de acceder a empleos formales o mejor remunerados.

A pesar de ello, incluso las mujeres con niveles educativos más altos enfrentan desigualdades en la distribución del trabajo de cuidado. Arlie Hochschild (1989) introdujo el concepto de “segundo turno” para describir cómo las mujeres, independientemente de su nivel educativo o estatus laboral, siguen asumiendo la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidado después de completar su jornada laboral remunerada. En México, las mujeres con educación superior dedican en promedio 28 horas semanales al trabajo no remunerado, mientras que los hombres con el mismo nivel educativo dedican solo 14 horas (INEGI, 2022).

Además, la falta de acceso a infraestructura de cuidado público, como guarderías y estancias infantiles, exacerba esta desigualdad. Según CONEVAL (2022), solo el 12% de los niños menores de cuatro años en México cuentan con acceso a servicios formales de cuidado, lo que obliga a las madres a asumir la responsabilidad completa del cuidado infantil. Esto tiene un impacto desproporcionado en las mujeres de bajos ingresos, quienes no pueden costear servicios privados y dependen en mayor medida de redes informales de apoyo.

### **4.2 Impacto Económico del Trabajo de Cuidado**

#### **4.2.1. El Valor Económico del Cuidado No Remunerado**

El trabajo de cuidado no remunerado tiene un impacto significativo en la economía mexicana, aunque históricamente ha sido ignorado en las mediciones económicas tradicionales. Según el INEGI (2022), el valor de esto ascendió a 7.2 billones de pesos, representando el 24% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Este porcentaje supera a sectores estratégicos como la manufactura (16%) y el comercio (19%), actividades que se pensaría serían más productivas en cuestión económica. Sin embargo, a pesar de la relevancia, este trabajo no es remunerado ni reconocido en los esquemas de seguridad social existentes en México, lo que perpetúa la desigualdad económica entre hombres y mujeres.

El concepto de economía del cuidado ha sido importante en esta investigación para visibilizar esta problemática. Según Nancy Fraser (2016), la economía del cuidado abarca las actividades necesarias para la reproducción social, como la crianza, la atención a personas enfermas o mayores y las tareas del hogar. Estas actividades son esenciales para el funcionamiento del sistema económico, pero su exclusión en las políticas públicas y del cálculo del PIB tradicional invisibiliza la contribución real.

En este sentido, Lourdes Benería (2003) argumenta que el trabajo de cuidados no remunerado debería ser integrado en los indicadores económicos nacionales para diseñar políticas que reduzcan las desigualdades de género y visibilicen, pues la falta de reconocimiento económico no solo afecta a las mujeres en el presente, sino también en el futuro, ya que limita su acceso a pensiones y sistemas de seguridad social al no cotizar en esquemas laborales formales.

#### **4.2.2 Brechas en el Mercado Laboral**

El trabajo de cuidado no remunerado también genera brechas significativas en la participación laboral. Según datos del INEGI (2022), la tasa de actividad económica de las mujeres en México es del 43.7%, comparada con el 75.1% de los hombres. Esta diferencia está directamente relacionada con las responsabilidades de cuidado, que restringen la capacidad de las mujeres para acceder a empleos formales, bien remunerados y con prestaciones sociales.

Además, el 60% de las mujeres cuidadoras en México trabaja en empleos informales, lo que implica bajos ingresos y la ausencia de seguridad social (CONEVAL, 2022). Este fenómeno está relacionado con lo que Oxfam (2020) denomina la “feminización de la pobreza”, un proceso mediante el cual las mujeres, debido a sus roles de género asignados, enfrentan mayores barreras para alcanzar la autonomía económica.

El impacto de estas brechas es aún más severo en las mujeres indígenas. Según el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI, 2022), el 78% de las mujeres indígenas que realizan trabajo de cuidado no tienen acceso a servicios de salud, y su ingreso promedio es 30% menor que el de las mujeres no indígenas. Esto demuestra cómo el trabajo de cuidado se relaciona profundamente con otras desigualdades estructurales, como la etnia y el nivel socioeconómico. (Velázquez Gutiérrez, 2021)

### **4.3 Desafíos y Brechas en el Sistema de Cuidados**

#### **4.3.1 Falta de Infraestructura Pública**

En México, uno de los principales desafíos para las mujeres es la insuficiencia de infraestructura pública de cuidados, que sigue siendo un factor clave que perpetúa la desigualdad de género. La falta de servicios públicos adecuados obliga principalmente a las mujeres, como principales cuidadoras, a asumir el trabajo doméstico y de cuidado sin el apoyo necesario. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022), solo el 12% de los niños menores de cuatro años tienen acceso a guarderías o estancias infantiles, lo que deja a las mujeres con la responsabilidad de cuidar a los menores, muchas veces a costa de su participación en el mercado laboral. Esta cifra es aún más alarmante en las familias de bajos ingresos, donde la eliminación del programa de Estancias Infantiles en 2019 agravó aún más la situación, ya que recortó las opciones de cuidado accesibles y asequibles, especialmente en las zonas rurales y más marginadas del país.

En este contexto, las mujeres enfrentan la doble carga de mantener el cuidado de los hijos y gestionar otras responsabilidades, como la atención de los adultos mayores o personas con discapacidad. Este escenario refleja lo que Nancy Fraser (2016) describe

como un refuerzo del modelo de familia tradicional, donde las responsabilidades de cuidado recaen casi exclusivamente en las mujeres. Esto perpetúa una desigualdad de género estructural, ya que limita las oportunidades de las mujeres para participar activamente en el mercado laboral y la vida pública. Un claro ejemplo de esta desigualdad es el empleo informal, que afecta a un porcentaje importante de mujeres mexicanas. Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2022), el 60.6% de las mujeres en México se encuentran empleadas en la informalidad, en su mayoría en trabajos domésticos remunerados, comercio ambulante y servicios, lo que implica precariedad laboral, ausencia de prestaciones sociales y una alta exposición a la pobreza.

El rol de cuidadoras recae especialmente en las mujeres, no solo en hogares nucleares sino también en modelos familiares extendidos, como aquellas encabezadas por abuelas, tíos y otras figuras maternas. De acuerdo con el INEGI (2021), en las familias extendidas, las mujeres de entre 50 y 64 años son las principales responsables del cuidado de los niños, así como de los adultos mayores. Estas mujeres, conocidas como matriarcas, suelen ser las que toman las decisiones familiares, pero enfrentan un escenario donde la carga del cuidado es aún mayor debido a la falta de servicios de apoyo institucional.

En términos de horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado, las mujeres mexicanas destinan un promedio de 35.3 horas semanales lo que representa una carga significativa en comparación con los 14.4 horas que dedican los hombres (ENUT, 2021). Esta disparidad no sólo impacta al bienestar personal, sino que también limita la capacidad para generar ingresos que permitan sostenerse ya que el trabajo de cuidado no remunerado reduce el tiempo disponible para otras actividades que pudieran ser productivas. Es relevante señalar que las mujeres jóvenes, entre 15 y 29 años, dedicaron un promedio de 28 horas a la semana en tareas domésticas, mientras que las mujeres adultas mayores de 60 años o más, invierten hasta 44 horas semanales en estas tareas (INEGI, 2022). Esto evidencia cómo el ciclo de responsabilidad de cuidado afecta a las mujeres a lo largo de su vida, aumentando su carga laboral con el paso de los años.

En cuanto a la inversión pública, México destina sólo el 0.3% de su Producto Interno Bruto (PIB) a servicios de cuidado infantil, una cifra alarmantemente baja en comparación con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021), como Suecia, que invierte el 2.5% de su PIB en estos servicios. La falta de infraestructura pública no solo afecta la calidad de vida de las mujeres, sino que también limita sus oportunidades de participación en el mercado laboral formal, perpetuando la desigualdad de género y económica.

#### **4.3.2 Desigualdades Regionales**

Además de la falta de infraestructura pública adecuada, existen profundas desigualdades regionales que agravan las brechas de género en el acceso a los servicios de cuidado. En las zonas rurales, las mujeres enfrentan mayores obstáculos debido a la escasez de servicios públicos y privados disponibles. De acuerdo con el INEGI (2022), las mujeres en áreas rurales dedican en promedio 41 horas semanales al trabajo de cuidado no remunerado, frente a las 34 horas de las mujeres en áreas urbanas. Esta diferencia de 7 horas refleja la falta de opciones formales de cuidado en las zonas rurales, lo que obliga a las mujeres rurales a asumir todas las responsabilidades de cuidado de manera exclusiva. En estos contextos, las mujeres no solo asumen el cuidado de los niños, sino también de los adultos mayores, familiares con discapacidad y otras personas dependientes.

Según el CONEVAL (2022), las tasas de pobreza multidimensional son considerablemente más altas en las zonas rurales que en las urbanas. En las regiones más marginadas del sur, como Chiapas, Oaxaca y Guerrero, las mujeres enfrentan niveles elevados de pobreza y falta de acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, salud y educación. En Chiapas, por ejemplo, el 74.8% de la población vive en condiciones de pobreza, y el 32.4% en pobreza extrema (CONEVAL, 2022). Las mujeres en estos estados, en su mayoría indígenas, enfrentan múltiples barreras

relacionadas con la discriminación, el limitado acceso a la educación y la falta de servicios de salud. Esto aumenta la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, además de reducir sus oportunidades laborales y educativas. En los estados del sur del país, la tasa de analfabetismo entre las mujeres rurales es del 15%, mucho más alta que la media nacional de 4.6% (INEGI, 2020), lo que limita su capacidad para acceder a empleos formales y mejorar su calidad de vida.

En términos de empleo, el 67.1% de las mujeres en las zonas rurales trabajan en la informalidad, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad económica (ENOE, 2022). La falta de acceso a servicios de cuidado infantil asequibles y de calidad les obliga a recurrir a trabajos informales que no les otorgan derechos laborales ni prestaciones sociales, lo que perpetúa su precariedad y exclusión social. Además, muchas de estas mujeres, especialmente las de edades comprendidas entre los 35 y los 54 años, asumen la responsabilidad de cuidar a los adultos mayores, lo que les genera una sobrecarga de trabajo, limitando aún más sus opciones de empleo y participación en la vida social y económica.

La desigualdad de género también se ve reflejada en la distribución del trabajo doméstico y de cuidado dentro de las familias, que sigue siendo desigual no sólo por género, sino también por región. En las regiones más empobrecidas del país, las mujeres no solo tienen que realizar trabajo de cuidado, sino que también enfrentan la escasez de recursos para su propio bienestar y desarrollo. La falta de inversión en infraestructura social, como servicios de salud y educación, especialmente en los estados del sur de México, refuerza las desigualdades estructurales y económicas, manteniendo a las mujeres atrapadas en ciclos de pobreza y exclusión.

## **Capítulo V: Las UTOPÍAS en Iztapalapa**

En este capítulo haremos un recorrido que comienza con la presentación del modelo de las UTOPÍAS (qué son y qué servicios se ofrecen), un contexto socioeconómico de la alcaldía de Iztapalapa y la relevancia de la Ciudad de México como escenario de análisis, para luego profundizar en los nuevos horizontes que ofrece este enfoque en la

transformación social y la redistribución de las responsabilidades del cuidado. Es así como este estudio de caso justifica la importancia de la investigación y al mismo tiempo cumple con la búsqueda de la eliminación de las brechas de desigualdad.

## **5.1 Presentación del modelo de las UTOPÍAS**

Las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (UTOPÍAS) son una iniciativa emblemática en la administración de Clara Brugada Molina en Iztapalapa (2018 -2023), concebidas para transformar espacios urbanos olvidados en centros de desarrollo social, cultural y deportivo.

La primera UTOPÍAS se inauguró en 2019 y hoy hay 13 distribuidas en toda Iztapalapa. Estas trece son: UTOPÍAS Atzintli, UTOPÍAS Meyehualco, UTOPÍAS Papalotl, UTOPÍAS Teotongo, Barco UTOPÍAS, UTOPÍAS La Cascada, UTOPÍAS Libertad, UTOPÍAS Cuauhtlicalli, UTOPÍAS Olini, UTOPÍAS Tecoloxtitlan, UTOPÍAS Quetzalcóatl, UTOPÍAS Cihuacóatl y UTOPÍAS Tezontli.

En sus instalaciones se pueden encontrar; 1)Albercas y chapoteaderos, 2) Gimnasios y áreas deportivas, 3) Pistas de hielo y patinaje, 4) Skateparks y pistas BMX: Áreas especializadas para la práctica de deportes extremos como el skateboarding y el ciclismo BMX, 5) Muros de escalada y tirolesas, 6) Auditorios y foros al aire libre, 7) Bibliotecas y salas de lectura, 8) Mariposarios y orquidearios, 9) Lagos artificiales y áreas verdes, entre otros servicios.

Entre las actividades más destacadas están clases de música, danza, teatro, artes plásticas, diseño digital y cine. Algunas UTOPÍAS brindan atención médica, talleres de oficios y programas de prevención de adicciones.

En particular, la UTOPÍAS Cihuacóatl, inaugurada el 12 de septiembre de 2024 por la ya electa Jefa de Gobierno, Clara Brugada, fue anunciada por ella como un espacio destinado a las mujeres, un espacio de cuidado a las que siempre han cuidado.

En esa misma inauguración el alcalde de Iztapalapa Raúl Basulto mencionó:

Las UTOPÍAS desde un inicio han sido proyectos evidentemente feministas. Todas las UTOPÍAS se han construido para mujeres; la mayor parte de quienes las utilizan y visitan son mujeres. Muchos de los servicios están diseñados para ellas. Si bien todas las UTOPÍAS son para las mujeres, esta es la UTOPÍAS de las Mujeres ( Basulto, discurso público del 19 de septiembre de 2024).

En esta UTOPÍAS se ofrecen servicios como: estudios de laboratorios clínicos, consultas ginecológicas, mastografías, talleres de autocuidado, spa, manicure y pedicure, talleres de oficios, asegura jurídica y psicológica, entre otros.

Aunque los servicios que se ofrecen en esta UTOPÍAS contribuyen de forma importante al bienestar de las mujeres, es necesario señalar que no todos pueden considerarse, de manera directa, como parte de un sistema de cuidados en sentido estricto.

Estos servicios están orientados principalmente a la atención individual y al desarrollo personal de las mujeres, lo cual sin duda es valioso, sobre todo en un contexto donde históricamente han sido relegadas en el acceso a la salud, la justicia, la recreación y el descanso. No obstante, su función responde más al reconocimiento y reparación de ciertas desigualdades que a la creación de una infraestructura pública de cuidados.

En este sentido, si bien estos espacios pueden aliviar de forma indirecta la carga de cuidados —por ejemplo, al brindar atención médica que normalmente recaería en el autocuidado o en otras mujeres dentro del hogar— no sustituyen ni redistribuyen estructuralmente las responsabilidades de cuidado que ellas asumen. Tampoco garantizan servicios como el cuidado infantil, el acompañamiento a personas mayores o con discapacidad, que son tareas centrales del trabajo de cuidados.

Por tanto, es importante distinguir entre acciones orientadas al bienestar de las mujeres y aquellas que conforman un verdadero sistema de cuidados. Para avanzar hacia este último, se requiere una política pública integral que reconozca, redistribuya y remunere el trabajo de cuidados, tanto dentro del hogar como en el espacio público, y no sólo servicios que, aunque necesarios, siguen recayendo en la lógica del autocuidado individual.

### **5.1.2 Marco Normativo**

El diseño e implementación de políticas públicas orientadas al bienestar social deben estar sustentados en un marco normativo que garantice su viabilidad jurídica y su alineación con principios de equidad, justicia social y desarrollo humano.

En este capítulo vamos a presentar las leyes y normas que establecen la obligación del Estado de garantizar un sistema de cuidados integral. La idea es mostrar de manera clara cómo el derecho al cuidado no es solo una demanda social, sino un compromiso legal que el Estado debe cumplir, basándose en distintos marcos jurídicos tanto nacionales como internacionales.

Desde la perspectiva del derecho a la ciudad, Henri Lefebvre (1968) argumenta que los espacios urbanos deben responder a las necesidades colectivas y no solo a la lógica del mercado, ya que el acceso equitativo a la infraestructura urbana es fundamental para el ejercicio de la ciudadanía plena. En este sentido, la creación de las UTOPÍAS en Iztapalapa responde a una ley, o sea un fundamento legal que obliga al Estado a garantizar el acceso a la cultura, la educación, el deporte y a la integración comunitaria como derechos fundamentales de toda persona.

Las ciudades no solo son espacios físicos, sino también son escenarios donde se reproducen o transforman las desigualdades sociales (Harvey, 2012), y la marginación urbana es un fenómeno estructural que se profundiza en zonas donde la falta de servicios básicos, áreas recreativas y espacios de aprendizaje limita el desarrollo humano y perpetúa ciclos de pobreza. En este contexto, autores como Saskia Sassen (2014) han señalado que la planeación urbana debe incorporar criterios de inclusión y justicia espacial, asegurando que los sectores históricamente marginados puedan acceder a bienes públicos de calidad, así como dignos.

Las UTOPÍAS representan una estrategia de redistribución territorial que busca mitigar estas desigualdades al proporcionar infraestructura social en una de las alcaldías con mayor rezago urbano de la Ciudad de México, como lo es Iztapalapa.

Asimismo, la teoría de la justicia de Nancy Fraser (2013) enfatiza la importancia de la redistribución y el reconocimiento en la formulación de políticas públicas. En su análisis sobre las desigualdades estructurales, Fraser sostiene que la justicia social no solo implica la distribución equitativa de recursos, sino también la creación de espacios donde las comunidades puedan ejercer sus derechos de manera efectiva.

Bajo este marco normativo, las UTOPÍAS pueden ser interpretadas como un mecanismo de reparación social que busca reducir la exclusión histórica de ciertos sectores de la población mediante el acceso a espacios de desarrollo humano, recreación y cultura.

Desde una perspectiva jurídica, estos principios no solo están respaldados por teorías académicas, sino que también están fundamentados en la legislación mexicana, federal, estatal y local. Su existencia no es una imposición, sino una respuesta directa a un ordenamiento legal que prioriza la creación de infraestructura social y comunitaria como eje central del desarrollo urbano incluyente.

En este apartado, se analizan los principales preceptos constitucionales y legales que fundamentan la existencia de las UTOPÍAS, demostrando que su implementación es no solo legítima, sino también una obligación del Estado en cumplimiento de los derechos humanos y la justicia territorial.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917). Artículo 4°: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... y a la cultura...” Este precepto obliga al Estado a garantizar condiciones que faciliten el acceso a servicios de salud y culturales, fundamentales para el desarrollo integral (CPEUM, 1917).

Artículo 115°: “Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica... y tendrán a su cargo los servicios públicos de su competencia...” Este artículo respalda la responsabilidad de las autoridades locales en la provisión de infraestructura urbana, como espacios recreativos y culturales, necesarios para mejorar la calidad de vida.

Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México (2017) Artículo 10°: Establece la obligación de implementar políticas urbanas inclusivas que aseguren el acceso

equitativo a bienes y servicios públicos. Esto justifica la transformación de áreas marginadas mediante proyectos como las UTOPÍAS, que buscan integrar a comunidades históricamente desatendidas (CDMX, 2017).

Ley de Cultura y Derechos Culturales de la Ciudad de México (2018). Artículo 5°: “El Estado garantizará el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales...” Este mandato respalda la creación de infraestructura cultural que fomente la participación ciudadana y la integración social, fundamento esencial para la existencia de las UTOPÍAS (CDMX, 2018).

Ley General de Educación (2019). Artículo 3°: “El Estado garantizará una educación integral, inclusiva y equitativa...” Al extender el derecho a la educación más allá del ámbito formal, esta norma respalda la implementación de espacios de educación no formal y recreación, que potencian el desarrollo humano en la comunidad (DOF, 2019).

Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2012). Artículo 2°: Resalta la necesidad de promover espacios de convivencia, cultura y recreación para reducir los factores de riesgo asociados a la violencia. Esto sustenta la creación de entornos seguros y de integración social, como lo son las UTOPÍAS, para fortalecer el tejido social en zonas vulnerables (DOF, 2012).

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007). Artículo 1°: “El Estado garantizará la igualdad sustantiva y la protección integral de las mujeres...” Esta disposición impone la obligación de diseñar políticas públicas que aseguren entornos libres de violencia, donde las mujeres puedan desarrollarse sin temor (LGAMVLV, 2007).

Artículo 3°: Reconoce el derecho de las mujeres a contar con espacios seguros, lo que justifica la necesidad de infraestructuras que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres (LGAMVLV, 2007).

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) Artículo [X]: Garantiza el derecho de los menores a contar con espacios de recreación y desarrollo. Esto respalda la creación de áreas como las UTOPÍAS, que promueven entornos

seguros y estimulantes para el crecimiento integral de la infancia y juventud (DOF, 2014).

Reglamento de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público de la Ciudad de México (2015). Este reglamento establece las normas para el manejo y la accesibilidad de los espacios públicos, asegurando que proyectos como las UTOPÍAS sean funcionales, seguros y de fácil acceso para toda la comunidad (CDMX, 2015).

#### Cuadro 4: Marco jurídico del sistema de cuidados en México

Documento Jurídico	Contenido	Relación con el sistema de cuidados
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4º)	Reconoce el derecho a la salud, a la cultura y a una vida digna.	Obliga al Estado a garantizar servicios de salud, cultura y bienestar, fundamentales para la política de cuidados.
Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2012)	Promueve la igualdad sustantiva y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la vida pública, laboral y familiar.	Reconoce la necesidad de redistribuir el trabajo de cuidados y avanzar en la equidad de género.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007)	Establece el derecho de las mujeres a espacios seguros y políticas integrales de protección.	Sustenta la creación de espacios públicos (como UTOPÍAS) que promuevan bienestar y

		autonomía para las mujeres.
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014)	Garantiza el derecho al desarrollo integral y a servicios de cuidado y recreación.	Fundamento para establecer servicios públicos de cuidado infantil como derecho.
Ley General de Educación (2019)	Establece una educación integral, inclusiva y equitativa.	Refuerza el derecho a servicios educativos y recreativos que pueden estar integrados en sistemas de cuidados.
Ley de Cultura y Derechos Culturales de la Ciudad de México (2018)	Reconoce el acceso equitativo a bienes y servicios culturales.	Justifica servicios de bienestar y recreación como parte del enfoque integral del cuidado.
Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2012)	Establece la obligación de crear entornos seguros y de integración social.	Fundamenta el uso de espacios públicos para prevenir riesgos sociales, como parte del entorno de cuidados.

Reglamento de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público de la Ciudad de México (2015)	Normas para garantizar el acceso equitativo y seguro a espacios públicos.	Relevante para implementar infraestructura urbana (como las UTOPÍAS) como parte del sistema de cuidados.
---	---	--

Fuente: elaboración propia con definiciones citadas en el cuadro.

### 5.1.2 Políticas de operación de las UTOPÍAS

Durante el desarrollo de nuestra investigación sobre las UTOPÍAS, nos propusimos investigar a fondo las reglas de operación de estos espacios para comprender sus criterios de funcionamiento y evaluar su impacto en la política pública de la alcaldía Iztapalapa que consideramos a impactado de una u otra forma en el trabajo de cuidados no remunerado.

Dado que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México establece que:

Los programas sociales son instrumentos derivados de la planificación institucional de la política de inclusión y bienestar social que procuran garantizar el efectivo cumplimiento y promueven el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales; sean programas de transferencias monetarias o en especie, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos. Todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto - general y específicos -, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de personas beneficiarias, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento, metas y resultados; así como la institución o

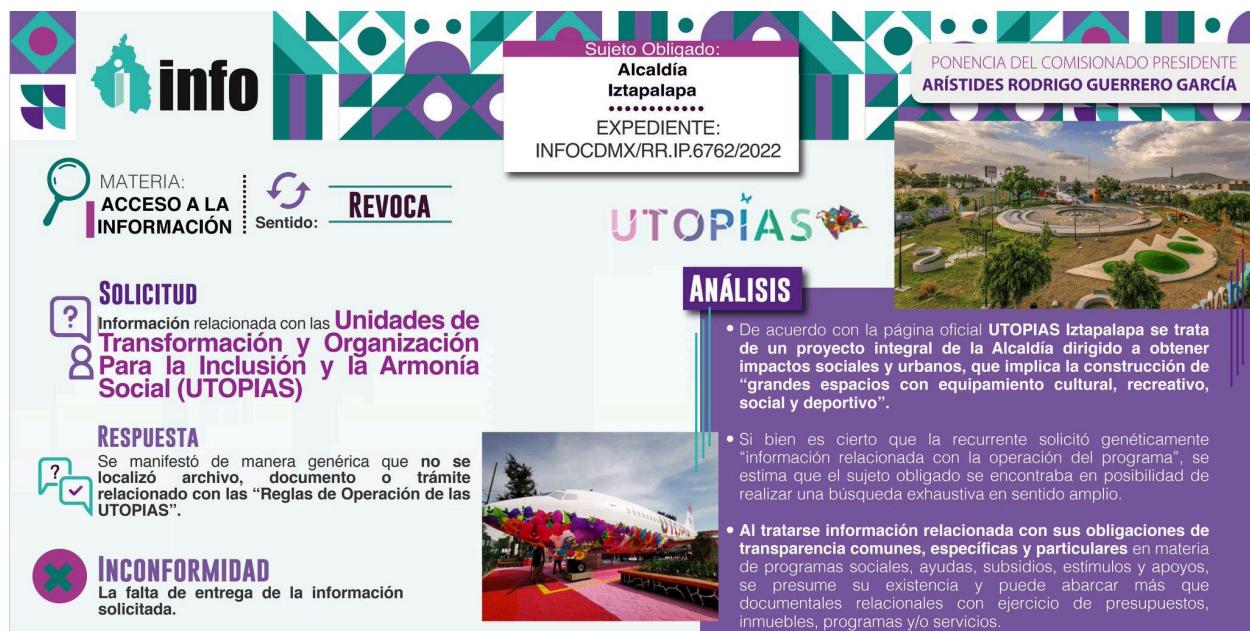
instituciones responsables de su implementación y sus modos de colaboración, coordinación y difusión. Cada programa social tendrá características distintas en cuanto a sectores que atienden, modalidades de gestión, instituciones participantes, formas de financiamiento, entre otros criterios específicos. (INDP, 2023, p. 4)

Podemos considerar que hay una responsabilidad legal por parte de la alcaldía de presentar reglas de operación de las UTOPÍAS. Sin embargo, la búsqueda se vio obstaculizada por la notable ausencia de documentos oficiales que regulen formalmente estos espacios.

Para tratar de compensar esta carencia, nos dirigimos el jueves 20 de marzo personalmente a las oficinas de la alcaldía Iztapalapa donde nos comentaron que todos los documentos e información de las UTOPÍAS lo había absorbido el gobierno de la Ciudad de México. Por ello, realizamos llamadas telefónicas al contacto que se encuentra en el portal digital de las UTOPÍAS y a la unidad de transparencia de la Alcaldía y, en ambos casos, las respuestas fueron unánimes: no existían registros ni lineamientos formales que describan las reglas de operación de las UTOPÍAS. Esta situación no solo nos impide una evaluación objetiva de estos espacios, sino que también nos arroja interrogantes sobre la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y cultura.

En paralelo, exploramos otras alternativas en redes sociales y foros ciudadanos, donde encontramos el testimonio de una persona (dado que es una solicitud de transparencia, se presenta bajo el anonimato) que denunciaba la misma problemática. Su denuncia incluyó la remisión de una imagen, correspondiente al expediente INFODCMX/RR.IP.6762/2022, en la cual se constata que ante la solicitud de información sobre las reglas de operación, se contestó que no se contaba con dicha documentación. Este testimonio, acompañado de la imagen interpretada como respuesta oficial, corrobora el vacío normativo existente tanto en la alcaldía Iztapalapa como en la Ciudad de México.

Imagen 1: Resolución de solicitud de transparencia sobre reglas de operación de las UTOPÍAS



Fuente: INFO CDMX

En conclusión, nuestra investigación y búsqueda de información sobre las reglas de operación de las UTOPÍAS evidencia que, a pesar de nuestros múltiples intentos realizados de forma presencial y por vía telefónica, no se cuenta con un sustento legal formal para las reglas de operación de las UTOPÍAS. La imagen del expediente INFOCDMX/RR.IP.6762/2022 se constituye como una prueba adicional de la falta de transparencia en la documentación de este proyecto. Esta ausencia de lineamientos claros constituye un obstáculo para la evaluación y el análisis crítico de estos espacios, y resalta la necesidad de establecer normativas que permitan evaluar de manera objetiva su eficacia y pertinencia social.

## 5.2 En qué contexto se crean las UTOPÍAS; Iztapalapa y su complejidad

Iztapalapa, una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se destaca por ser la más poblada de la capital de nuestro país. En 2020, la población en Iztapalapa fue de 1,835,486 habitantes, 51.6% mujeres y 48.4% (DATA México, 2020). Esta alcaldía ha

enfrentado históricamente desafíos sociales y económicos significativos que han impactado en la calidad de vida de sus habitantes.

En 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) situó a Iztapalapa como el tercer municipio con mayor número de personas en situación de pobreza a nivel nacional, con 772,584 individuos afectados. Además, el 43.9% de su población se encontraba en situación de pobreza, colocándola entre las alcaldías con mayores índices de vulnerabilidad en la Ciudad de México.

El portal Data México del gobierno de México en su informe *Iztapalapa: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*, muestra que en el 2020, los principales grados académicos de la población de Iztapalapa fueron secundaria (403k personas o 28.4% del total), preparatoria o bachillerato general (370k personas o 26.1% del total) y licenciatura (268k personas o 18.9% del total).

Además, según datos del CONEVAL presentados en este mismo portal, las principales carencias sociales de Iztapalapa en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

### **5.3 Relevancia de la Ciudad de México como escenario de análisis**

Durante su gestión como alcaldesa del año 2018 al año 2023, Clara Brugada impulsó un modelo comunitario de cuidados que transformó la tradicional fragmentación de los servicios públicos, integrando atención médica, educación, asistencia social y apoyo psicológico en un único espacio. Este enfoque se basa en la premisa de que el cuidado es un derecho humano esencial y una parte fundamental para el bienestar social, debiendo ser distribuido equitativamente entre el Estado, el sector privado y la sociedad.

Por eso creemos que las UTOPÍAS también nacieron como una forma creativa de enfrentar las desigualdades entre hombres y mujeres, que han existido desde hace mucho tiempo, y la falta de espacios públicos donde se atiendan las necesidades de cuidado. Este problema ha sido especialmente fuerte en Iztapalapa, donde muchas

mujeres han tenido que hacerse cargo solas del cuidado de otras personas. En este sentido, las UTOPÍAS rompieron con lo que ya existía y ofrecieron una alternativa distinta, pensada para liberar a las mujeres de parte de esa carga, ayudando así a reducir las diferencias que todavía existen entre géneros.

Elegimos la Ciudad de México para nuestra investigación porque consideramos que es una muestra representativa de los desafíos estructurales que enfrentan las políticas públicas de cuidado en el país. Iztapalapa, uno de los distritos con mayores índices de vulnerabilidad, registra que hasta el 60% de su población vive en condiciones de riesgo social (INEGI, 2022). Estos indicadores subrayan la urgencia de implementar intervenciones integrales que no sólo respondan a las necesidades de salud y educación, sino que también reconozcan y valoren el trabajo no remunerado y los cuidados comunitarios. En este sentido, el caso de la alcaldía Iztapalapa se ha convertido en un caso paradigmático, que ha justificado la aplicación y eventual expansión - aún más posible con la elección de la jefa de gobierno Clara Brugada Molina- del un modelo integral de cuidados en el contexto metropolitano.

#### **5.4 UTOPÍAS y sus nuevos horizontes**

Con la elección de Clara Brugada como Jefa de Gobierno, se abre una nueva etapa en la que las UTOPÍAS tienen el potencial de ampliarse y consolidarse a nivel de toda la ciudad. En 2025, el Gobierno de la Ciudad de México en el proyecto de presupuesto de egresos asignó un incremento presupuestal del 20% para la implementación de programas integrales de cuidado, lo que se espera tenga un impacto positivo tanto en la calidad de vida de los habitantes como en la reducción de las desigualdades socioeconómicas.

El pasado 18 de diciembre de 2024, la Jefa de Gobierno Clara Brugada Molina, en un evento público donde anunció la implementación de UTOPÍAS en el resto de la ciudad también comentó:

Y las Utopías se desarrollaron en el oriente de la ciudad, en donde era más difícil todo, en donde el espacio público tenía grandes desigualdades con

respecto a toda la ciudad, los deportivos eran canchas llaneras –como les llamamos– simplemente, que no había más que tierra, y se lograron transformar en espacios donde hoy hay lo mejor de infraestructura deportiva.

Y la cultura provocó que la zona oriente se convirtiera en un polo cultural y que dejara de serlo el centro y sur de la Ciudad de México.

Y también se instalaron los primeros Sistemas Públicos de Cuidados de la ciudad, cuando todavía en la ciudad nadie hablaba de esto, aún cuando en la Constitución está estipulado la obligación de los gobiernos de instalar el Sistema Público de Cuidados, lo hicimos realidad en las Utopías, es decir, son proyectos innovadores, proyectos de alto impacto de beneficio a la población.

Cada año, hoy por hoy, en las Utopías construidas en Iztapalapa reciben más de 5 millones de personas. Y se van construyendo espacios y territorios de paz e igualdad, porque al final de cuentas también las Utopías contribuyen a atender las causas de la inseguridad y atender las causas que provocan injusticia social, es decir, se construye la infraestructura deportiva, cultural, recreativa, de bienestar y de cuidados, como nunca antes había pasado en esa zona.

Y entonces, para este gobierno que encabezamos hoy tenemos ya una marca, que la inicia nuestro gobierno, y ya está la marca, que son las Utopías. Así que a mí me da muchísimo gusto ser parte de la construcción, implementación y éxito de las Utopías.

Después de que cualquier persona conoce las Utopías dice: “Quisiera vivir al lado de una Utopía”, y vamos a hacer en esta ciudad, vamos a construir 100 hermosas Utopías a lo largo y ancho de la ciudad, con el gran objetivo de que cualquier persona de la ciudad les quede a 15 minutos vivir y gozar la Utopía, es decir, una ciudad cuyo espacio público transformador les quede a

15 minutos, eso es lo que vamos a hacer (discurso en evento público el 18 de diciembre de 2024).

Para lograr evaluar el alcance y la efectividad de este modelo, en nuestra investigación adoptamos un enfoque mixto entre los efectos cualitativos y cuantitativos. Además de una exhaustiva revisión documental de fuentes oficiales y literatura académica feminista, llevamos a cabo entrevistas con actoras clave: una con una mujer responsable de políticas públicas en las UTOPÍAS, usuarias y habitantes de la alcaldía. Este enfoque cualitativo nos permitirá interpretar a profundidad las experiencias y desafíos que hay en la implementación del modelo, ofreciendo una perspectiva integral que complemente los datos cuantitativos. De esta forma, buscaremos generar evidencia empírica que respalte el potencial transformador y diario tico del modelo integral de cuidados en la Ciudad de México y, por ende, contribuir a la formulación de políticas públicas que reduzcan de manera sostenida las desigualdades de género estructurales en el país.

## **Capítulo VI: Voces del Cuidado: Experiencias y Desigualdades en el Modelo de las UTOPÍAS en CDMX**

En este capítulo presentamos las experiencias y testimonios de quienes forman parte de las UTOPÍAS de la alcaldía Iztapalapa, ya sea como usuarias, trabajadoras o habitantes de la comunidad. A través de estas voces, buscamos visibilizar las desigualdades de género que atraviesan el sistema de cuidados y analizar hasta qué punto estos espacios han logrado transformarlas.

A pesar de que las UTOPÍAS representan un avance en la construcción de un modelo de cuidados más equitativo, los testimonios dejan en claro que las desigualdades de género y en la carga del trabajo de cuidados no remunerado persisten. La feminización del cuidado, la falta de corresponsabilidad en los hogares y la precarización laboral de quienes asumen estas tareas siguen siendo obstáculos que limitan la autonomía y el bienestar de las mujeres, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

Los relatos aquí expuestos nos permitieron profundizar en la manera en que estas desigualdades de género se manifiestan en la vida cotidiana de las personas, al tiempo que evidencian tanto los logros como las limitaciones de este modelo.

## **6.1 Entrevistas**

Las entrevistas que planteamos para nuestra investigación buscan recolectar información importante desde tres perspectivas distintas para evaluar el impacto de las UTOPÍAS de cuidados en la alcaldía Iztapalapa. En primer lugar, entrevistamos a usuarias de la UTOPÍAS, quienes nos ofrecieron un testimonio directo sobre cómo estos espacios han cambiado su día a día, si lograron disminuir su carga de cuidados y si han tenido acceso a nuevas oportunidades. Conocer sus experiencias nos permitirá identificar si este proyecto realmente ha contribuido a la redistribución equitativa del trabajo de cuidados (o no) y, por lo tanto, a la reducción de desigualdades de género y socioeconómicas.

En segundo lugar, entrevistamos a funcionarias y responsables del funcionamiento u operación de las UTOPÍAS de cuidados. Su testimonio es crucial para entender cómo se diseñaron e implementaron estos espacios, qué obstáculos han enfrentado en su operación y qué indicadores utilizan para evaluar su impacto. También aportan sobre la sostenibilidad y escalabilidad del modelo, especialmente ahora que el Gobierno de la Ciudad de México ha anunciado su expansión a nivel metropolitano.

Por último, buscamos entrevistar a personas de la alcaldía que no son usuarias, pero conocen la existencia de la UTOPÍAS de cuidados, con el objetivo de conocer la percepción externa del programa. Este grupo puede ayudar a evaluar qué tan accesible es este modelo para la población en general, si se ha generado un cambio en la forma en que la comunidad entiende el trabajo de cuidados y si consideran que el programa está reduciendo desigualdades en su entorno.

A través de estas entrevistas construimos un análisis cualitativo que combina las experiencias de las beneficiarias, la visión institucional y la percepción comunitaria,

permitiendo evaluar si este modelo está logrando los cambios estructurales que busca generar a futuro con la implementación de ellas ahora en la Ciudad de México.

## **6.2 La sobrecarga del cuidado: testimonios de las usuarias**

Para muchas mujeres, el trabajo de cuidados no es solo una actividad diaria, sino una carga que estructura sus vidas, condicionando sus oportunidades laborales, su tiempo personal y su bienestar emocional. Las historias de María y Guadalupe reflejan la crudeza de esta realidad y la manera en que las UTOPÍAS han representado un alivio, aunque sin modificar de raíz las estructuras que perpetúan estas desigualdades.

### **6.2.1 Acceso a las UTOPÍAS y su impacto en la vida de las mujeres**

María, madre soltera de 38 años, enfrenta una carga doble de cuidado: su hijo de 7 años y su madre enferma. Antes de conocer la UTOPÍAS, su rutina diaria era una carrera contrarreloj en la que debía distribuir su tiempo entre su empleo informal en una fonda y la atención de su familia. Su testimonio evidencia la falta de redes de apoyo y el impacto que tiene la sobrecarga de cuidados en la vida de las mujeres:

Era muy difícil. Como mi mamá no se puede mover bien, tenía que hacerle de comer, bañarla, ayudarla a vestirse y darle sus medicinas antes de salir a trabajar. También tenía que llevar a mi hijo a la escuela y luego correr a la fonda. A veces no llegaba a tiempo porque tenía que dejarlo con una vecina, pero no siempre podía ayudarme. En la tarde, cuando volvía, tenía que hacer la comida, ayudar con la tarea, lavar la ropa y limpiar la casa. Nunca tenía tiempo para descansar.

Para María, la UTOPÍAS significó un cambio importante: ahora su hijo puede quedarse en la ludoteca y su madre recibe terapia. Sin embargo, su relato también muestra que la carga no desaparece por completo. Si bien el acceso a estos espacios le permite organizar mejor su tiempo, sigue siendo la única responsable del cuidado en su hogar.

La historia de Guadalupe, de 45 años, es similar. Ella trabaja desde casa cosiendo ropa, lo que le permite estar presente para sus hijos y su suegra, pero a costa de su

propia estabilidad económica y su bienestar. Antes de asistir a la UTOPÍAS, su rutina se veía constantemente interrumpida, lo que reducía su capacidad de generar ingresos.

No tenía tiempo para nada. Me levantaba temprano para hacer el desayuno, atender a mi suegra, limpiar la casa, ver lo de la comida y, entre todo eso, coser cuando podía. Mis hijos me llamaban a cada rato cuando hacían la tarea y al final del día estaba agotada.

Desde que comenzó a asistir a la UTOPÍAS, Guadalupe ha podido dejar a sus hijos en la ludoteca y participar en un taller de repostería que le ha permitido vender pasteles los fines de semana. Sin embargo, su testimonio deja ver que la carga de cuidado sigue recayendo en ella y que el apoyo recibido, aunque significativo, no cambia la falta de corresponsabilidad dentro de su hogar.

Ambos casos reflejan cómo las UTOPÍAS de Cuidados alivian la carga de las mujeres, pero no transforman las dinámicas familiares ni garantizan la redistribución equitativa del cuidado.

### **6.3 Perspectiva de quienes gestionan el cuidado: retos y resistencias**

Las desigualdades en el sistema de cuidados no solo afectan a quienes los reciben, sino también a quienes trabajan en su gestión y operación. Elena, Jefa de Programas de Cuidados Integrales en una de las UTOPÍAS, ofrece una visión desde el otro lado: la de quienes intentan sostener estos espacios con recursos limitados y en un contexto donde el cuidado sigue sin ser reconocido como una responsabilidad colectiva.

Elena habla con orgullo del impacto que ha visto en la vida de muchas mujeres, pero también reconoce los desafíos:

Aquí en la UTOPÍAS, cada servicio, cada taller y cada terapia se ofrece con el objetivo de aliviar la carga que pesa en los hombros de quienes se dedican al cuidado. He sido testigo de cómo algunas madres, que se sentían sin salida, han podido retomar sus sueños o simplemente encontrar un

momento para respirar. Pero también me duele ver que, a pesar de todo el esfuerzo, no podemos llegar a todas las personas que lo necesitan.

Uno de los principales obstáculos que menciona es la falta de financiamiento y la alta demanda de los servicios. Muchas mujeres que buscan apoyo no pueden acceder porque no hay suficiente personal o espacio.

Los retos son considerables: a veces, la falta de recursos y la alta demanda hacen que nos cueste llegar a todos los que nos necesitan. Además, existe una resistencia que se refleja en la poca participación de algunos sectores de la comunidad, lo que nos duele, porque sabemos que el cuidado debe ser compartido.

A esto se suma la resistencia cultural a la corresponsabilidad del cuidado. Aunque las UTOPIAS buscan redistribuir estas tareas, Elena señala que muchas veces son las mismas mujeres quienes acuden al centro mientras que los hombres siguen sin involucrarse en estas actividades.

Sueño con ver este modelo expandido a lo largo de la ciudad, llegando a cada rincón donde la carga del cuidado impida el desarrollo personal y familiar. Imagino un futuro en el que cada centro sea un faro de esperanza, donde cada persona sienta que tiene un lugar seguro al cual acudir. Pero también sé que, si no hay un cambio de mentalidad, si el cuidado sigue viéndose como algo que solo nos toca a nosotras, nunca va a ser suficiente.

#### **6.4 Reflexiones en torno al modelo de cuidados**

El modelo de las UTOPIAS en la alcaldía Iztapalapa representa un esfuerzo por institucionalizar el cuidado como una responsabilidad compartida entre el Estado y la comunidad. A través de estos espacios, se busca no solo aliviar la carga desproporcionada que enfrentan las mujeres en las tareas de cuidado, sino también dignificar y reconocer este trabajo históricamente invisibilizado. A partir del marco conceptual utilizado en esta investigación, podemos analizar las UTOPIAS en función

de las categorías de corresponsabilidad, derecho al cuidado y autonomía de las cuidadoras.

Desde la perspectiva de la corresponsabilidad, las UTOPÍAS representan un avance significativo en la redistribución de las tareas de cuidado. De acuerdo con Nancy Fraser (2013), la crisis del cuidado surge cuando el modelo económico neoliberal externaliza el trabajo reproductivo, descargándolo principalmente en las mujeres sin ofrecer mecanismos de apoyo estatal. En las entrevistas, tanto María como Guadalupe expresan que antes de acudir a la UTOPÍAS eran las únicas responsables del cuidado de sus familias, lo que limitaba su tiempo para el empleo y otras actividades personales. Sin embargo, la existencia de estos espacios ha permitido que deleguen algunas tareas, aunque sin una transformación estructural en la distribución del trabajo doméstico dentro de sus hogares. Esto confirma que, si bien las políticas de cuidado pueden aliviar la carga inmediata, su impacto sigue siendo parcial si no se acompaña de cambios en las relaciones de género y en el mercado laboral.

Otro elemento clave del marco conceptual de nuestra investigación es el derecho al cuidado, entendido no sólo como el acceso a servicios, sino como una condición para la igualdad social (Razavi, 2007). En este sentido, la jefa de programas de la UTOPÍAS enfatiza que estos centros buscan “recuperar tiempo, dignidad y esperanza” para las mujeres que históricamente han sido relegadas a la esfera doméstica. Las entrevistas nos muestran que este derecho se ha materializado en beneficios específicos, por ejemplo: María ha podido capacitarse en cocina para mejorar sus ingresos, mientras que Guadalupe ha encontrado en la UTOPÍAS un espacio seguro para sus hijos, permitiéndole organizar mejor su jornada laboral. Sin embargo, también observamos que persisten desafíos en términos de acceso a estos espacios, ya que ambas entrevistadas mencionan la alta demanda y las listas de espera como obstáculos para una cobertura más amplia. Por estas razones, consideramos determinar que si bien las UTOPÍAS avanzan en la materialización del derecho al cuidado, su alcance sigue siendo limitado por cuestiones estructurales, presupuestales y sociales.

Por otra parte, el concepto de ciudades de cuidados cuidadoras y sociedades de cuidado impulsadas por la CEPAL nos permite analizar cómo estas políticas mejoran (o no) las posibilidades de autodeterminación de las mujeres (CEPAL, 2017). Como señala Nancy Fraser, la autonomía no puede entenderse solo como la capacidad de elegir, sino como el acceso a condiciones materiales que hagan viables esas elecciones (Fraser, 2003). En este sentido, las entrevistas reflejan una mejora relativa: María ha podido encontrar un respiro en su rutina diaria, y Guadalupe ha logrado iniciar un pequeño emprendimiento de repostería. Sin embargo, ambas coinciden en que el modelo no ha generado cambios significativos en la participación de los hombres en el cuidado, lo que nos ha llevado a sugerir que la autonomía de las mujeres sigue dependiendo de la existencia de infraestructuras o políticas públicas estatales que compensen la falta de corresponsabilidad familiar.

El caso de las UTOPÍAS en Iztapalapa muestra cómo esta política pública respondió de una u otra forma a la crisis del cuidado en Iztapalapa, un contexto urbano con altos índices de precarización. Sin embargo, la experiencia de las usuarias expuesta en las entrevistas nos revela que, si bien estos espacios representan un alivio palpable o notoriamente visible, aún falta una transformación a nivel cultural que sea más profunda y que logre redistribuir el cuidado de manera equitativa entre todas y todos los que integramos la sociedad.

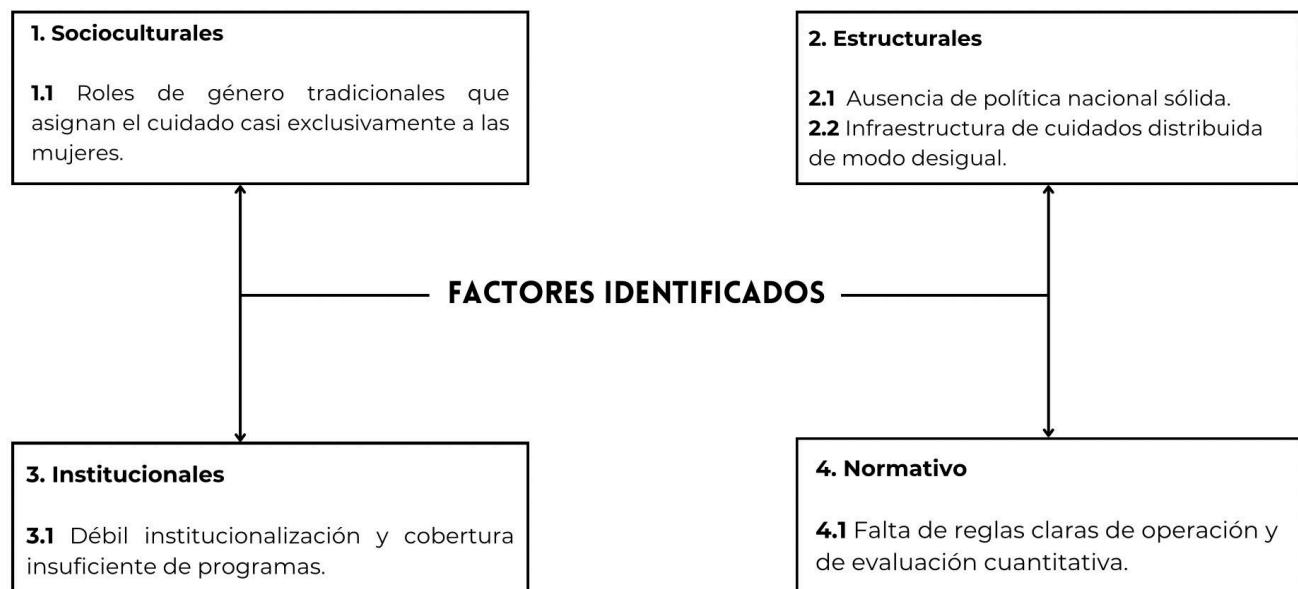
Teniendo en cuenta nuestro marco conceptual planteado al principio, podemos afirmar que las UTOPÍAS son un avance en la garantía del derecho al cuidado, pero su impacto está condicionado por la disponibilidad de recursos y la persistencia de desigualdades de género en el ámbito doméstico. Esto nos lleva a cuestionar hasta qué punto estas iniciativas pueden sostenerse a largo plazo y qué estrategias pueden adoptarse para fortalecerlas en un sistema de cuidados más amplio (universal) e incluyente.

## Conclusiones

Nuestra investigación tuvo como meta poder responder a la pregunta: ¿Qué factores han limitado el desarrollo de políticas públicas efectivas en torno al cuidado en Ciudad de México, en particular el caso de las UTOPÍAS, y cómo contribuyen a perpetuar o reducir las desigualdades de género?

A partir del análisis documental, estadístico y cualitativo que presentamos a lo largo de este proyecto terminal, identificamos que los principales factores limitantes son de carácter estructural, normativo, institucional y sociocultural.

**Esquema 1: Tipos de factores identificados que contribuyen a la desigualdad de género en la situación actual de la política de cuidados.**



**Fuente: elaboración propia con conclusiones de nuestra investigación.**

Entre ellos destacamos la ausencia de una política pública nacional sólida, ya que la falta de reglas claras de operación y la posible evaluación cuantitativa en los programas

existentes como las UTOPÍAS, la desigual distribución de infraestructura de cuidados, así como la persistencia de roles tradicionales impuestos por el género que asignan el cuidado casi únicamente a las mujeres. Estos elementos no solo obstaculizan el eventual diseño y aplicación de políticas públicas efectivas, sino que además reproducen desigualdades históricas y multidimensionales que afectan de forma desproporcionada a las mujeres, especialmente a las más vulnerables como las mujeres indígenas.

El caso de las UTOPÍAS de Iztapalapa nos demuestra que existen esfuerzos desde el ámbito local para ofrecer alternativas que alivien la carga del cuidado que absorben las mujeres. Recalcamos que estas iniciativas son valiosas en tanto reconocen a las mujeres como sujetas de derechos, visibilizan el valor social y económico del cuidado y generan espacios seguros, comunitarios y accesibles. Pero desafortunadamente, su cobertura limitada, su débil institucionalización, y la ausencia de lineamientos normativos oficiales impiden que puedan consolidarse como una política pública que sea replicable ampliamente.

Por otra parte, los testimonios de las usuarias que obtuvimos a partir de las entrevistas muestran que, aunque estos espacios representan un apoyo significativo, no son suficientes para transformar las condiciones estructurales y sociales que obligan a las mujeres a seguir asumiendo el trabajo de cuidados no remunerado.

Es decir, las desigualdades que se marcan entre otras cosas, por el trabajo de cuidados no remunerado, siguen impactando en la vida privada de las mujeres como lo son las dinámicas familiares y los roles de género que persisten, pero también continúan en la vida pública cuando las mujeres no logran acceder a mayores grados de estudio, en el acceso al empleo formal o el acceso al ocio, entre otras cosas.

Por ello, concluimos que, si bien el sistema de cuidados en la Ciudad de México ha tenido avances importantes —especialmente a nivel local en la alcaldía Iztapalapa—, aún enfrenta desafíos decisivos para constituirse como una política pública eficaz, equitativa y sostenible. La construcción de un sistema de cuidados debe contemplar un enfoque interseccional, basado en derechos humanos, justicia social y

corresponsabilidad. Esto implicaría no solo invertir en infraestructura y servicios, sino también transformar las relaciones de poder que sostienen la organización desigual del trabajo de cuidado.

En definitiva, el trabajo que realizamos en esta investigación nos lleva a reafirmar que el desarrollo de un sistema integral de cuidados efectivo, con enfoque de género, es clave para garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, promover el bienestar social y avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo e inclusivo para todas y todos. Este reto no solo implica institucionalizar el cuidado como política pública, sino también transformarlo en una práctica social corresponsable que reconozca y dignifique a quienes lo ejercen, y que permita a todas las personas independientemente de su género, clase o territorio, acceder a condiciones de vida dignas.

### **Limitaciones de la investigación**

Durante el desarrollo de esta investigación nos enfrentamos a diversas limitaciones que, aunque en un principio representaron un obstáculo, también nos permitieron abrir nuevas líneas de reflexión. Uno de los retos más significativos fue la falta de tiempo para acceder a mayor información, particularmente aquella que no se encuentra disponible de forma transparente o accesible. A pesar de nuestra investigación y esfuerzos por localizar documentos oficiales como las reglas de operación de las UTOPIAS, nos encontramos con una fuerte opacidad institucional que limita la evaluación objetiva de estos espacios. Esta situación se vio agravada por coyunturas políticas muy específicas, como lo fue el cambio de gobierno tanto a nivel local como estatal, lo que implicó una reconfiguración de responsabilidades y, por ende, una dificultad aún mayor para acceder a fuentes oficiales o realizar entrevistas clave. Todo ello obstaculizó nuestra posibilidad de ahondar en la información desde una perspectiva más robusta.

Aunado a esto, experimentamos una limitación teórica importante. La mayoría de los marcos conceptuales y académicos que encontramos provienen de países con altos niveles de desarrollo y bienestar social, donde las condiciones estructurales y culturales

son profundamente distintas a las del contexto mexicano. Si bien estos referentes son valiosos, no siempre logran explicar ni contener las múltiples capas de desigualdad y exclusión que se viven en nuestro país. Esta falta de teoría localizada nos hizo aún más conscientes de la urgencia de seguir generando conocimiento propio, situado, que hable desde nuestras realidades, nuestras carencias y nuestras luchas. En este sentido, aunque las limitaciones ralentizaron algunos de nuestros objetivos iniciales, también nos mostraron las múltiples brechas que existen no solo en la atención de los cuidados, sino incluso en su discusión pública. El cuidado sigue siendo un tema que permanece mayormente confinado a la esfera privada, como si no mereciera espacio en el debate social, político o académico. Esta invisibilidad refuerza la carga desproporcionada que muchas mujeres enfrentan diariamente sin reconocimiento, sin políticas que las respalden, sin instituciones que las sostengan.

Esta ausencia de información, de teoría y de políticas concretas nos hizo ver que no existen soluciones inmediatas ni únicas al problema de los cuidados. En realidad, cualquier respuesta que verdaderamente aspire a transformar esta realidad tendría que ser colectiva, integral y profundamente solidaria. No se trata únicamente de abrir más guarderías o brindar talleres de autocuidado, sino de construir una red estructural que reconozca, redistribuya y dignifique el trabajo de cuidar. Y eso implica voluntad política, sensibilidad institucional, marcos normativos claros, presupuesto suficiente y, sobre todo, una transformación cultural profunda. Esta investigación, aunque acotada por circunstancias externas, ha sido para nosotras una puerta de entrada a un tema urgente, necesario y profundamente humano. Nos vamos con más preguntas que respuestas, pero también con la certeza de que hablar de cuidados es hablar de justicia social y de la existencia de una deuda histórica.

## **ANEXOS**

### *Entrevista a María, usuaria de la UTOPÍAS*

¿Podrías decirme tu nombre o con qué nombre prefieres que te llame?

Maria Eugenia Valdovinos Lopez

¿Qué edad tienes?

Tengo 38 años.

¿Cuál es tu estado civil?

Soy madre soltera.

¿Cuántas personas viven en tu hogar y cuál es tu relación con ellas?

Vivo con mi hijo de 7 años y mi mamá, pero ya está grande y anda enferma.

¿Eres la principal responsable del cuidado en tu hogar? ¿Quién más participa en estas tareas?

Sí, yo soy la única que cuida a mi mamá y a mi hijo. A veces una vecina me ayuda con mi mamá cuando tengo que salir, pero la mayor parte del tiempo estoy sola con todo.

¿Trabajas fuera de casa? ¿Qué tipo de empleo tienes? ¿Es formal o informal?

¿Cuántas horas al día trabajas?

Trabajo en una fonda como ayudante de cocina. Es un trabajo informal, no tengo seguro ni prestaciones. Trabajo unas 10 horas al día, y cuando hay mucha gente me quedo más tiempo.

Antes de venir a la UTOPÍAS, ¿cómo distribuías tu tiempo entre el trabajo, la casa y el cuidado de otras personas?

Era muy difícil. Como mi mamá no se puede mover bien, tenía que hacerle de comer, bañarla, ayudarla a vestirse y darle sus medicinas antes de salir a trabajar. También tenía que llevar a mi hijo a la escuela y luego correr a la fonda. A veces no llegaba a tiempo porque tenía que dejarlo con una vecina, pero no siempre podía ayudarme. En la tarde, cuando volvía, tenía que hacer la comida, ayudar con la tarea, lavar la ropa y limpiar la casa. Nunca tenía tiempo para descansar.

¿Cómo te enteraste de la existencia de este centro de cuidados? ¿Alguien te lo recomendó?

Una vecina me dijo que estaban dando talleres y que había un lugar donde podían cuidar a los niños. Al principio no le creí porque es inseguro dejar a tus hijos con alguien más y pues casi no hay cosas así que sean gratis, pero fui a preguntar.

¿Por qué decidiste acercarte a la UTOPIAS? ¿Cuáles eran tus principales necesidades en ese momento?

Me acerqué porque ya no podía sola. Estaba cansada todo el tiempo y sentía que no tenía salida. Necesitaba ayuda con mi mamá y con mi hijo, pero no tenía dinero para pagarle a alguien.

¿Tuviste dificultades para acceder a los servicios? ¿Hubo algún obstáculo en el proceso de registro o asistencia?

Al principio no entendía bien cómo funcionaba y me daba pena preguntar. Pensé que solo era para ciertas personas, pero las trabajadoras me explicaron todo. Solo me pidieron algunos papeles y ya pude traer a mi hijo. Con mi mamá fue más difícil porque había lista de espera para su terapia, pero al final sí la aceptaron, lo único malo es que de todos modos yo tengo que seguirlos trayendo acá.

¿Cuánto tiempo llevas viniendo a la UTOPIAS y con qué frecuencia la utilizas?

Llevo como seis meses viniendo. Vengo casi todos los días porque a mi hijo le gusta estar en la ludoteca y mi mamá tiene su terapia dos veces por semana.

¿Qué actividades o servicios utilizas en la UTOPÍA?

Uso la ludoteca para mi hijo y las terapias para mi mamá. También he tomado algunos talleres de cocina y autocuidado, ya hay como spa.

¿Cómo ha cambiado tu rutina desde que comenzaste a usar este espacio?

Muchísimo. Ahora puedo dejar a mi hijo en la ludoteca sin preocuparme y sé que mi mamá recibe su terapia. Puedo ir a trabajar más tranquila y cuando regreso no estoy tan cansada porque ya no tengo que estar todo el día preocupada por ellos.

Antes de venir aquí, ¿quiénes eran los principales responsables del cuidado en tu casa? ¿Ha cambiado esta distribución de responsabilidades desde que usas la UTOPÍAS?

Antes solo yo me encargaba de todo. Ahora, aunque sigo teniendo muchas responsabilidades, ya no siento que todo depende de mí sola porque los traigo pero sigue siendo un poquito menos pesado..

¿Has podido destinar más tiempo a actividades personales, capacitación, empleo o descanso gracias a este apoyo?

Sí, ahora en las tardes puedo hacer más cosas. Tomé un curso de cocina aquí en la UTOPÍA y quiero empezar a vender comida los fines de semana, más como postres.

¿Te has sentido más acompañada y apoyada desde que asistes a este espacio?

Sí, antes me sentía sola y sin salida. Ahora sé que hay otras mujeres en la misma situación y que aquí nos ayudan aunque sea un poco más.

¿Sientes que este espacio ha ayudado a reducir la carga que tenías como mujer en las tareas de cuidado? ¿De qué manera?

Sí, porque ya no hago todo sola. No significa que todo se haya resuelto, pero al menos ahora tengo un respiro.

¿Antes de conocer la UTOPÍAS, sentías que había apoyo suficiente por parte del gobierno para personas como tú?

No, nunca. Siempre nos han dejado solas con todo en muchos sentidos.

¿Has notado que otras mujeres en tu comunidad han podido acceder a este servicio y cómo ha impactado sus vidas?

Sí, muchas de mis vecinas traen a sus hijos o vienen a las terapias. Se nota que estamos menos cansadas y más animadas, aparte chismeamos.

¿Qué cambios sociales crees que podrían generarse si hubiera más centros como este en otros lugares?

Muchísimos. Nos ayudaría a que más mujeres pudieran trabajar, estudiar o simplemente tener un tiempo para ellas mismas.

En tu experiencia, ¿qué es lo mejor de este espacio?

Que no te juzgan, al decir que estás cansada de hacer algo que nos debería hacer felices, no se como explicarlo, eso y que te ayudan sin pedir nada a cambio.

¿Has encontrado alguna dificultad al usar los servicios de la UTOPÍAS?

A veces hay demasiada gente y no siempre hay cupo para todos.

¿Qué sugerencias harías para mejorar este modelo?

Que hubiera más lugares como este en toda la ciudad y que aceptaran a más personas.

*Entrevista a Guadalupe, usuaria de la UTOPÍAS*

¿Podrías decirme tu nombre o con qué nombre prefieres que te llame?

Me llamo Guadalupe Rios Luna.

¿Qué edad tienes?

Tengo 45 años.

¿Cuál es tu estado civil?

Estoy casada.

¿Cuántas personas viven en tu hogar y cuál es tu relación con ellas?

Vivo con mi esposo, mis dos hijos y mi suegra, que es adulta mayor.

¿Eres la principal responsable del cuidado en tu hogar? ¿Quién más participa en estas tareas?

Sí, yo hago casi todo. Mi esposo trabaja todo el día y no tiene tiempo. Mis hijos me ayudan un poco, pero todavía son chicos.

¿Trabajas fuera de casa? ¿Qué tipo de empleo tienes? ¿Es formal o informal?

¿Cuántas horas al día trabajas?

Trabajo en casa cosiendo ropa y haciendo arreglos. Es informal, yo cobro por pieza y trabajo cuando hay pedidos.

Antes de venir a la UTOPÍAS, ¿cómo distribuías tu tiempo entre el trabajo, la casa y el cuidado de otras personas?

No tenía mucho tiempo para nada. Me levantaba temprano para hacer el desayuno, atender a mi suegra, limpiar la casa, ver lo de la comida y, entre todo eso, coser cuando podía. Mis hijos me llamaban a cada rato cuando hacían la tarea y al final del día estaba agotada.

¿Cómo te enteraste de la existencia de este centro de cuidados? ¿Alguien te lo recomendó?

Escuché en el mercado que estaban dando cursos y talleres, aparte que también cuidaban un ratito a niños. Me interesó porque no tengo con quién dejar a mis hijos cuando tengo que trabajar mucho y no puedo estar al 100% atendiéndolos..

¿Por qué decidiste acercarte a la UTOPÍAS? ¿Cuáles eran tus principales necesidades en ese momento?

Porque necesitaba un lugar seguro para mis hijos y un poco de ayuda con mi suegra. También quería ver si podía aprender algo nuevo.

¿Tuviste dificultades para acceder a los servicios? ¿Hubo algún obstáculo en el proceso de registro o asistencia?

Solo me pidieron algunos papeles, pero como mi esposo no estaba convencido, tardé en decidirme. Luego vi que muchas vecinas llevaban a sus hijos y me animé.

¿Cuánto tiempo llevas viniendo a la UTOPÍAS y con qué frecuencia la utilizas?

Llevo cuatro meses viniendo. Traigo a mis hijos como  $\frac{2}{3}$  veces a la semana..

¿Qué actividades o servicios utilizas en las UTOPÍAS?

Uso la alberca, la biblioteca y los juegos para mis hijos y las terapias para mi suegra. También tomé un taller de repostería.

¿Cómo ha cambiado tu rutina desde que comenzaste a usar este espacio?

Ahora puedo organizarme mejor. Antes tenía que interrumpirme a cada rato; ahora sé que mis hijos están bien cuidados y tengo más tiempo para trabajar.

Antes de venir aquí, ¿quiénes eran los principales responsables del cuidado en tu casa? ¿Ha cambiado esta distribución de responsabilidades desde que usas la UTOPÍAS?

Antes todo era mi responsabilidad. Ahora siento que me ayudan un poco más, aunque en la casa sigue siendo casi lo mismo, incluso con su papá de los niños.

¿Has podido destinar más tiempo a actividades personales, capacitación, empleo o descanso gracias a este apoyo?

Sí, tomé el curso de repostería y ya vendo pasteles los fines de semana.

¿Te has sentido más acompañada y apoyada desde que asistes a este espacio?

Sí, aquí hay muchas mujeres como yo y ya no me siento tan sola con todo lo que hago.

¿Sientes que este espacio ha ayudado a reducir la carga que tenías como mujer en las tareas de cuidado? ¿De qué manera?

Sí, al menos ya no me siento tan presionada, antes todo dependía de mí, ahora sé que hay un lugar donde mis hijos pueden estar bien y no necesariamente yo tenga que estar viéndolos todo el tiempo

¿Antes de conocer la UTOPÍAS, sentías que había apoyo suficiente por parte del gobierno para personas como tú?

No, nunca ha habido un apoyo real, a veces los apoyos económicos pero solo eso.

¿Has notado que otras mujeres en tu comunidad han podido acceder a este servicio y cómo ha impactado sus vidas?

Sí, muchas vecinas han encontrado un poco de alivio. Algunas ya están trabajando porque ahora tienen dónde dejar a sus hijos pero solo un rato.

¿Qué cambios sociales crees que podrían generarse si hubiera más centros como este en otros lugares?

Más mujeres podrían trabajar y tendríamos más tiempo para nosotras o lo que sea que queramos hacer.

En tu experiencia, ¿qué es lo mejor de este espacio?

Que nos ayudan, y la gente de aquí es buena gente, aparte, entiendo que es chamba del gobierno pero se agradece mucho

¿Has encontrado alguna dificultad al usar los servicios de la UTOPÍAS?

A veces no hay espacio para todos.

¿Qué sugerencias harías para mejorar este modelo?

Que hubiera más lugares como este y con más cupos.

*Entrevista a Elena, Jefa de Programas de Cuidados Integrales de la UTOPÍAS*

¿Cuál es su función dentro del programa de las UTOPÍAS de Cuidados en Iztapalapa?

Soy jefa de Programas de Cuidados Integrales. Yo coordino y superviso cada actividad que se realiza en la UTOPÍAS de acá, desde la ludoteca para los niños hasta los talleres y terapias que ofrecemos. Cada día me esfuerzo por crear un espacio que realmente brinde alivio y esperanza a las mujeres y demás personas que confían en nosotras y en el proyecto de la jefa de gobierno.

¿Cómo describiría el origen y propósito de las UTOPÍAS en la alcaldía Iztapalapa?

Nacieron de la necesidad urgente de dar un respiro a aquellas personas, especialmente mujeres que se ven abrumadas por las responsabilidades diarias del cuidado. La verdad es que mi corazón se llena de emoción cada vez que pienso en que este centro puede ser ese lugar donde una madre encuentra un poco de paz o donde una abuela recibe la atención que merece. Es un sueño hecho realidad, un espacio para recuperar tiempo, dignidad y esperanza.

En su experiencia, ¿cómo contribuyen las UTOPÍAS al sistema de cuidados en Iztapalapa?

Aquí en la UTOPÍAS, cada servicio, cada taller y cada terapia se ofrece con el objetivo de aliviar la carga que pesa en los hombros de las que se dedican al cuidado. He sido testigo de cómo algunas madres, que se sentían sin salida, han podido retomar sus sueños o simplemente encontrar un momento para respirar. Aunque somos conscientes de que aún queda mucho por hacer, cada sonrisa y cada palabra de agradecimiento me recuerda por qué trabajo con tanto amor y compromiso.

¿Qué grupos de población considera que se benefician más de estos espacios?

Principalmente, son las mujeres y los niños, especialmente aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad. También, los adultos mayores necesitan un lugar donde se sientan cuidados y valorados. Ver a una mujer salir de aquí con la frente en alto y un poco más de esperanza es, sin duda, la mayor recompensa.

¿Existen programas o actividades que alivian la carga de cuidados en los hogares?

Sí, organizamos actividades como la ludoteca para los niños, talleres de capacitación y diversas terapias. Cada actividad es diseñada con el corazón, pensando en ofrecer un momento de alivio y reconexión para quienes llevan consigo el peso de múltiples responsabilidades. Ver a una madre, con lágrimas de gratitud, decirme que ahora puede dedicarse un rato a sí misma, es algo que me llena de satisfacción.

¿Qué impacto han observado en la calidad de vida de las personas beneficiarias?

He visto transformaciones que me commueven profundamente. Mujeres que antes llegaban exhaustas y abatidas ahora se despiden con una sonrisa, llenas de energía para enfrentar el día. Algunas han retomado estudios o han iniciado pequeños emprendimientos; en cada uno de esos casos, se percibe el alivio y la esperanza que ha traído la UTOPÍAS. Es un cambio que se siente en el ambiente, en cada abrazo y en cada agradecimiento sincero.

¿Qué retos han enfrentado para consolidar las UTOPÍAS como un apoyo efectivo en el sistema de cuidados?

Los retos son considerables: a veces, la falta de recursos y la alta demanda hacen que nos cueste llegar a todos los que nos necesitan. Además, existe una resistencia que se refleja en la poca participación de algunos sectores de la comunidad, lo que nos duele, porque sabemos que el cuidado debe ser compartido. Sin embargo, cada obstáculo nos impulsa a trabajar más fuerte y a buscar nuevas formas de mejorar este proyecto que apenas comienza y que esperemos pronto la jefa lo expanda.

¿Cómo se promueve la participación de la comunidad en el diseño y uso de las UTOPÍAS?

Nos reunimos regularmente con la comunidad en asambleas y encuentros vecinales. Me llena de orgullo ver cómo, a pesar de las dudas iniciales, las personas se abren y comparten sus historias, sus necesidades y sus sueños. Aunque a veces la

participación es tímida, cada voz cuenta y nos ayuda a construir un espacio que realmente responde a las inquietudes de quienes aquí confían.

¿Qué acciones o políticas considera necesarias para fortalecer el papel de las UTOPÍAS en el sistema de cuidados?

Se necesita una mayor inversión en recursos humanos y materiales, pero también es crucial fomentar un cambio en la forma de entender el cuidado: no como una carga exclusiva, sino como un acto compartido y digno. Para mí, lo ideal es que el Estado reconozca y respalde este modelo, permitiendo que más familias puedan disfrutar de un espacio que les brinde tiempo para vivir, soñar y avanzar.

¿Visualiza alguna mejora o expansión de estos programas en el futuro?

Sueño con ver este modelo expandido a lo largo de la ciudad, llegando a cada rincón donde la carga del cuidado impida el desarrollo personal y familiar. Imagino un futuro en el que cada centro sea un faro de esperanza, donde cada persona sienta que tiene un lugar seguro al cual acudir. Esa visión me llena de emoción y me motiva a seguir trabajando con todo mi corazón, a pesar de las dificultades.

### **Cronograma de trabajo**

Onceavo trimestre		
Semana	Fecha	Actividad
1	21 oct - 25 oct	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Definición del tema de investigación</li> <li>● Revisión de la literatura inicial</li> </ul>
2	28 oct - 1 nov	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseño del proyecto y metodología</li> <li>● Planificación de recursos y cronograma</li> </ul>
3	4 nov - 8 nov	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Entrega de la propuesta de investigación</li> <li>● Revisión y ajustes según retroalimentación</li> </ul>
4	11 nov - 15 nov	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Afinar diseño del proyecto y metodología</li> <li>● Revisión de literatura que permita construir y redactar el marco teórico</li> </ul>
5	18 nov - 22 nov	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Revisión de literatura que permita construir y redactar los antecedentes</li> </ul>
6	25 nov - 29 nov	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparación de instrumentos de recolección (entrevistas)</li> <li>● Prueba piloto de los instrumentos</li> </ul>
7	2 dic - 6 dic	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Búsqueda de acceso a la información para entrevista</li> </ul>
8	9 dic - 13 dic	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Redacción de Capítulos</li> </ul>
9	16 dic - 20 dic	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Redacción de Capítulos</li> </ul>
10	6 ene - 10 ene	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Redacción de Capítulos</li> </ul>

11	13 ene - 17 de ene	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Redacción de Capítulos</li> </ul>
Doceavo trimestre		
1	10 feb - 14 feb	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realización de entrevistas a usuarias</li> </ul>
2	17 feb - 21 feb	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realización de entrevistas a funcionaria</li> </ul>
3	24 feb - 28 feb	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis de los resultados</li> </ul>
4	3 mar - 7 mar	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Redacción de capítulos basados en los resultados de los testimonios de las entrevistas</li> </ul>
5	10 mar – 14 mar	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Redacción de capítulos basados en los resultados de los testimonios de las entrevistas</li> </ul>
6	17 mar - 21 mar	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Redacción de capítulos basados en los resultados de los testimonios de las entrevistas</li> </ul>
7	24 mar - 28 mar	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Redacción de conclusiones</li> </ul>
8	31 mar - 4 abr	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Últimas revisiones con retroalimentación</li> </ul>
9	7 abr - 11 abr	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar una revisión final del documento completo. Ajustar formato y presentación.</li> <li>● Preparar la entrega.</li> </ul>
10	14 abr - 18 abr	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preparar presentación de réplica</li> </ul>
11	22 abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Réplica</li> <li>● Últimas correcciones</li> </ul>
12	29 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Entrega final</li> </ul>

## Bibliografía

Arizpe, L. (2004). La mujer en la construcción de la democracia en México. El Colegio de México.

Batthyány, K. (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales. División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).  
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9677a63c-ba5e-41bb-b9c4-63c243c2d22f/content>

Batthyány, K. (2020). Miradas Latinoamericanas a los cuidados. CLACSO. Siglo XXI.  
<https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/15709/1/Miradas-latinoamericanas.pdf>

Benería, L. (2001). La aparición de la economía feminista. Historia Agraria, (17), 13–28.  
[https://historiaagraria.com/FILE/articulos/HA17\\_beneria.pdf](https://historiaagraria.com/FILE/articulos/HA17_beneria.pdf)

Benería, L. (2003). Género, desarrollo y globalización: Una economía que tenga en cuenta a toda la gente. Routledge.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2012). Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD\\_040521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley General de Educación.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Carrasco, C. (2013). La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres? Revista de Economía Crítica, (16), 229–242.  
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101012020556/2carrasco.pdf>

Méndez, N. C. (2023). Trayectorias de trabajo en México: jornadas prolongadas y cuidados intensos. Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México, 9, 1- 40. <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/992>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47888/S2200398\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47888/S2200398_es.pdf)

Collins, P. H. (2000). Pensamiento feminista negro (traducción al español).UNAM.

<https://es.scribd.com/document/360182044/02058095-Collins-La-Politica-Del-Pensamiento-Feminista-Negro>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). CEPAL propone avanzar hacia ciudades cuidadoras en América Latina y el Caribe.

<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-propone-avanzar-ciudades-cuidadoras-america-latina-caribe>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. CEPAL.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44408/4/S1801209\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44408/4/S1801209_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. CEPAL.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Sociedad del cuidado: Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48363-la-sociedad-cuidado-horizonte-recuperacion-sostenible-igualdad-genero>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2022). Estudio: Sistemas de cuidados, su relación con el desarrollo económico de las mujeres. [https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/doc/Seguimiento/Estudio\\_Sistemas\\_Cuidados\\_I.pdf](https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/doc/Seguimiento/Estudio_Sistemas_Cuidados_I.pdf)

Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México. (2018). Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México. <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1396-ley-de-los-dechos-culturales-de-los-habitantes-y-visitantes-de-la-ciudad-de-mexico>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México 2020. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS_2020.aspx)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Informe de desarrollo social en México 2022.. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS-2022.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Informes de pobreza y evaluación de las entidades federativas 2022. CONEVAL.

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Informes\\_Pobreza\\_Evaluacion\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Informes_Pobreza_Evaluacion_2022.aspx)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2024) Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2022.

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales\\_2024/Dosieres\\_Derechos\\_2024/EDDT\\_2024\\_RE.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales_2024/Dosieres_Derechos_2024/EDDT_2024_RE.pdf)

Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. (2024). Análisis comparado de sistemas integrales de cuidados en países referentes de la Unión Europea y América Latina y el Caribe.

[https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2024/05/Estudio-cuidados\\_2024.pdf](https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2024/05/Estudio-cuidados_2024.pdf)

Congreso de la Ciudad de México. (2017). Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/97da4268e160f5fcf59961b9963b128f551b9e81.pdf>

Daly, M., & Lewis, J. (2000). El concepto de cuidado social y el análisis de los estados de bienestar contemporáneos. *The British Journal of Sociology*, 51(2), 281–298.  
<https://citeseerx.ist.psu.edu/document?repid=rep1&type=pdf&doi=798c8ed5765fc431b2baff04e70d8146f61a8105>

Dorantes, R. (2024, 13 de septiembre). Inauguran Utopía Cihuacóatl en Iztapalapa dedicada a mujeres y niñas. Excélsior.  
<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/inauguran-utopia-cihuacoatl-en-iztapalapa/1673565?amp>

Durán, M. Á. (2000). El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.  
[https://digilibRARY.un.org/record/558669/files/%5EE\\_%5ELC\\_L.2324-P-LC\\_L.2324-P-ES.pdf](https://digilibRARY.un.org/record/558669/files/%5EE_%5ELC_L.2324-P-LC_L.2324-P-ES.pdf)

Durán, M. Á. (2018). El trabajo no remunerado en la economía global. Ediciones Cátedra.

[https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE\\_2012\\_trabajo\\_no\\_remunerado.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2012_trabajo_no_remunerado.pdf)

Duvander, A.-Z., Ferrarini, T., & Thalberg, S. (2005). Licencia parental en Suecia e igualdad de género: Logros y desafíos de reforma en una perspectiva europea. Instituto

Sueco de Investigación Social.

<https://www.ifss.se/media/1118/20051201134956filu8yijlraac7u4fv7gumy.pdf>

### Equipo editorial

Equipo editorial de New Left Review. (2016). ¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo (C. Prieto del campo, Ed.). Editorial Traficantes de Sueños.

[https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos\\_nlr\\_3\\_web\\_0.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf)

Federici, S. (2013). El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo. Tinta Limón Ediciones.

[https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS\\_map49\\_federici\\_web\\_0.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2019). Niñez y adolescencia en México: Principales retos para el cumplimiento de sus derechos.

<https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019-2024.pdf>

Fraser, N. (1997). Iustitia interrumpida: Reflexiones críticas sobre la condición postsocialista. Siglo de los hombres editores; Universidad de Los Andes.

<https://www.ses.unam.mx/curso2008/pdf/Fraser.pdf>

Fraser, N. (2013). Fortunas del feminismo: Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal. Traficantes de Sueños.

<https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Fortunas%20del%20feminismo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>

Fraser, N. (2016). Contradicciones del capital y del cuidado. New Left Review, (100). Traficantes de sueños.

<https://newleftreview.es/issues/100/articles/nancy-fraser-el-capital-y-los-cuidados.pdf>

García, B. (2021). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: elementos para su implementación. Impacto de los sistemas integrales de cuidado en la reducción de la desigualdad social. ONU Mujeres.

[https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/HaciaConstruccionSistemaCuidados\\_15Nov21-v04.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/HaciaConstruccionSistemaCuidados_15Nov21-v04.pdf)

García-Granero, M. (2018). Injusticias de género en tiempos de neoliberalismo: El planteamiento de Nancy Fraser. Asparkía: Investigación Feminista  
[https://www.researchgate.net/profile/Marina-Garcia-Granero-3/publication/329381156\\_Injusticias\\_de\\_genero\\_en\\_tiempos\\_de\\_neoliberalismo\\_El\\_planteamiento\\_de\\_Nancy\\_Fraser/links/5c07ac04a6fdcc315f9e2673/Injusticias-de-genero-en-tiempos-de-neoliberalismo-El-planteamiento-de-Nancy-Fraser.pdf?origin=publication\\_detail&tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uRG93bmxvYWQiLCJwcmV2aW91c1BhZ2UiOjJwdWJsaWNhdGlvbiJ9fQ](https://www.researchgate.net/profile/Marina-Garcia-Granero-3/publication/329381156_Injusticias_de_genero_en_tiempos_de_neoliberalismo_El_planteamiento_de_Nancy_Fraser/links/5c07ac04a6fdcc315f9e2673/Injusticias-de-genero-en-tiempos-de-neoliberalismo-El-planteamiento-de-Nancy-Fraser.pdf?origin=publication_detail&tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uRG93bmxvYWQiLCJwcmV2aW91c1BhZ2UiOjJwdWJsaWNhdGlvbiJ9fQ)

Ghosh, T. (2016). Género y trabajo de cuidados: La economía política del cuidado. Cambridge University Press.  
[https://ipdcolumbia.org/wp-content/uploads/2024/08/220905\\_Gosh\\_Article\\_2\\_final\\_online70.pdf](https://ipdcolumbia.org/wp-content/uploads/2024/08/220905_Gosh_Article_2_final_online70.pdf)

Gobierno de la Ciudad de México. (2021). UTOPÍAS de Cuidados en Iztapalapa.  
<https://utopias.cdmx.gob.mx/>

Gobierno de la Ciudad de México. (2024). Mensaje de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, durante la presentación de las Utopías.

<https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mensaje-de-la-jefa-de-gobierno-clara-brugada-molina-durante-la-presentacion-de-las-utopi>

Harvey, D. (2013). Ciudades rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana (J. Madariaga, Trad.). Ediciones Akal.  
<https://derechoalaciudadflacso.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/david-harvey-ciudades-rebeldes-del-derecho-de-la-ciudad-a-la-revolucion-urbana.pdf>

Hill Collins, P. (2000). La política del pensamiento feminista negro (2.<sup>a</sup> ed.). Routledge. <https://es.scribd.com/document/360182044/02058095-Collins-La-Politica-Del-Pensamiento-Feminista-Negro>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. . <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado en los Hogares 2023. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CSTNRHM/CSTNRHM2023.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Mujeres y hombres en México 2021–2022. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/889463907381.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907381.pdf)

Instituto Nacional de Geriatría (INGER). (2025). Sistema de cuidados para las personas mayores con dependencia en México: Diagnóstico y elementos clave para el diseño e implementación.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978974/SistemaCuidadosPersonasMayores\\_INGER-2025.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978974/SistemaCuidadosPersonasMayores_INGER-2025.pdf)

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (s. f.). Brechas de desigualdad de género.

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/brechas-de-desigualdad-de-genero>

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). (2022.). Autocuidado y bienestar para personas cuidadoras. <https://www.gob.mx/inapam/articulos/autocuidado-y-bienestar-para-personas-cuidadoras?idiom=es>

Iztapalapa: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. (s. f.). Data México.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/iztapalapa>

Jelin, E. (2010). Pan y afectos: La transformación de las familias. Fondo de Cultura Económica.

<https://catedralibrets.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/05/jelin-pan-y-afectos.pdf>

Lefebvre, H. (1968). El derecho a la ciudad. Siglo XXI Editores.  
<https://www.comunicacionyrurbanidad.org/wp-content/uploads/2018/03/Lefebvre-El-derecho-a-la-ciudad3.pdf>

Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. Siglo XXI Editores.  
<https://istoriamundial.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/06/henri-lefebvre-la-produccion-del-espacio.pdf>

Martínez, E. (2019). Políticas públicas y el sistema de cuidados en México. Revista Mexicana de Sociología, 81(2), 431–454.  
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448483xe.2019.81.2.541>

Orozco-Rocha, K., & González-González, C. (2021). Familiarización y feminización del trabajo de cuidado frente al trabajo remunerado en México.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2594-066X2021000200117&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2594-066X2021000200117&script=sci_abstract)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2021). Base de datos sobre género, instituciones y desarrollo.  
[https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2021/03/development-co-operation-tips-tools-insights-practices\\_d307b396/guidance-on-gender-equality-and-the-empowerment-of-women-and-girls\\_874a6125/ded6497e-es.pdf](https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2021/03/development-co-operation-tips-tools-insights-practices_d307b396/guidance-on-gender-equality-and-the-empowerment-of-women-and-girls_874a6125/ded6497e-es.pdf)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2024). Sistemas de permisos parentales. OECD Family Database.

[https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/data/datasets/family-database/pf2\\_1\\_parental\\_leave\\_systems.pdf](https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/data/datasets/family-database/pf2_1_parental_leave_systems.pdf)

Pérez Fragoso, L. (2019). El trabajo de cuidados en México: Desafíos para la igualdad de género.

<https://congresocdmx.gob.mx/comsoc-trabajo-cuidados-es-asunto-publico-y-no-labor-exclusiva-las-mujeres-1478-1.html>

Pérez Orozco, A. (2014). Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Traficantes de Sueños.[https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%A1tica\\_Traficantes%20de%20Sue%C3%B3nios.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%A1tica_Traficantes%20de%20Sue%C3%B3nios.pdf)

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. (2015). Reglamento de uso y aprovechamiento del espacio público de la Ciudad de México. [https://paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2018/RGTOLEYDEDESARROLLOURBANO\\_DF.pdf](https://paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2018/RGTOLEYDEDESARROLLOURBANO_DF.pdf)

Redonda, J. A. M. (2022). Dilemas del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México para la democratización del proceso de planeación de la ciudad. Anuario de Espacios Urbanos, Historia, Cultura y Diseño.<https://espaciosurbanos.azc.uam.mx/index.php/path/article/view/369/713>

Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad.

<https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>

Sassen, S. (2014). Expulsiones: Brutalidad y complejidad en la economía global. Harvard University Press.  
<https://urbanitasite.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/01/sassen-expulsiones-brutalidad-y-complejidad-en-la-economicc81a-global.pdf>

Tronto, J. (1993). Límites morales: Un argumento político para una ética del cuidado. Routledge.

[https://syllabus.pirate.care/library/Jean%20C.%20Tronto/Moral%20Boundaries\\_%20A%20Political%20Argument%20for%20an%20Ethic%20of%20Care%20\(416\)/Moral%20Boundaries\\_%20A%20Political%20Argument%20for%20-%20Jean%20C.%20Tronto.pdf](https://syllabus.pirate.care/library/Jean%20C.%20Tronto/Moral%20Boundaries_%20A%20Political%20Argument%20for%20an%20Ethic%20of%20Care%20(416)/Moral%20Boundaries_%20A%20Political%20Argument%20for%20-%20Jean%20C.%20Tronto.pdf)

<https://es.scribd.com/document/619791709/LIMITES-MORALES-Y-CAMBIO-POLITICO-JOAN-TRONTO>

Tronto, J., & Fisher, B. (1990). Hacia una teoría feminista del cuidado. Círculos de cuidado: Trabajo e identidad en la vida de las mujeres.

[https://www.unsam.edu.ar/escuelas/eh/centros/cedehu/material/\(13\)%20Texto%20Joan%20Tronto.pdf](https://www.unsam.edu.ar/escuelas/eh/centros/cedehu/material/(13)%20Texto%20Joan%20Tronto.pdf)